

SUMARIO

(Circular N° 06/2013)

Aprobación del Diario de Sesión N° 137.-

MEDIA HORA PREVIA

Edil Gerardo Rótulo: Cooperativa Leonardo Olivera de Pan de Azúcar: cobro irregular de la Contribución Inmobiliaria de calle Indio Miguel por parte de la IDM. Problemáticas relacionadas con empresas de ómnibus que hacen recorridos desde y hacia Zona Oeste. Exceso de velocidad en inmediaciones La Capuera.-

Edil Daniel Montenelli: Muelle de Mailhos, posibilidad de incluirlo dentro de la reforma del Puerto de Punta del Este; funcionamiento de Parque La Loma. Su inquietud para la realización de un corredor de ascenso al Cerro Pan de Azúcar a través de la Reserva de Fauna, pedido de informes.-

Edila Graciela Ferrari: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, sus cometidos, potestades y demás.-

EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Frente Amplio – Edila Cristina Pérez: políticas públicas de inclusión social de la Dirección General de Integración y Desarrollo Social de la Intendencia Departamental en convenio con otros organismos estatales y organizaciones sociales.-

[Partido Nacional – Edil Federico Casaretto](#) : carencia de especialistas en centros de salud del Departamento de Maldonado, declaraciones del Director del Hospital de San Carlos.-

[Partido Colorado – Edil Pablo Gallo](#): denuncia de vecinos de Punta del Este referida a las consecuencias que acarrearán las excavaciones realizadas para futura construcción de un hotel boutique en Calle 28 de esa ciudad.-

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA

Aprobación del Boletín 05/13.-

ASUNTOS ENTRADOS

Diligenciamiento de las notas y expedientes tramitados en la presente Sesión, así como los planteamientos elevados por los señores Ediles.-

ASUNTOS VARIOS

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes: 111/13, 818/1/11, 907/1/11, 159/1/12, 189/1/11, 200/1/12, 200/2/12, 203/1/12, 260/1/12, 339/1/12, 340/1/12, 436/1/12, 540/1/12, 578/1/12, 586/1/12, 762/1/12, 763/1/12, 063/13, 065/13, 066/13, 072/13, 089/13, 090/13, 091/13, 092/13, 094/13, 113/13.- (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 138.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:20 minutos se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día 9 de abril de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Daniel Rodríguez, Daniel Ancheta, Efraín Acuña, Liliana Capece, Juan C. Ramos, Andrés de León, Ma. de los Ángeles Cruz, Fermín de los Santos, Ma. Fernández Chávez, Fernando Velázquez, Graciela Ferrari y los Ediles suplentes Natalia Alonso, Oribe Machado, Alfredo Toledo, Daniel Juan Shabán, Ma. Cristina Rodríguez, Washington Martínez, Carlos Stajano, Luis Artola, Pablo Gallo y Daniel Tejera.

Con licencia anual

: Sebastián Silvera, Ma. Del Rosario Borges, Rodrigo Blás, José Hualde y Liliana Berna.-

Con licencia médica

: Francisco Sanabria, Eduardo Elinger y Alba Clavijo.-

Preside el acto

: Daniel Rodríguez.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches compañeras y compañeros Ediles, siendo la hora 21:20 minutos del día martes 9 de abril de 2013, damos inicio a la Sesión Ordinaria citada para hoy.-

Corresponde, en primer lugar del Orden del Día, votar el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 137.-**

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

(Ingresa el Edil Nino Báez Ferraro).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Vamos a solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos, si es posible.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 15 minutos solicita el señor Edil, estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Cuarto intermedio de 15 minutos.-

(Siendo la hora 21:21 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 21:40 minutos, ocupando la Presidencia su titular Edil Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles titulares Fernando Velázquez, Efraín Acuña, Graciela Ferrari, M. Sáenz de Zumarán, Nino Báez Ferraro y Alejandro Lussich y los suplentes Ma. Cristina Rodríguez, Graciela Caitano, Washington Martínez, Leonardo Corujo, Natalia Alonso, Cristina Pérez, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Leonardo Delgado, Juan Sastre, Carlos Stajano, Gerardo Rótulo, José Ramírez, Daniel Tejera, Agustín Rodríguez y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Compañeros Ediles, estando en número, retomamos la Sesión y corresponde entonces dar inicio al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.-**

En el uso de la palabra, Edil Gerardo Rótulo.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR RÓTULO.- Buenas noches.-

Tengo un planteamiento de la gente de la **COLEOL**, la **Cooperativa Leonardo Olivera de Pan de Azúcar**, que tiene un **problem** a desde el año 81

.-

Me hicieron llegar una nota donde me marcan cuándo fue fundada y todo eso.-

La COLEOL fue fundada por treinta familias de Pan de Azúcar el 19 de setiembre de 1971, ubicada entre las calles Félix de Lizarza, Sarandí y Rivera e Indio Miguel. Fue el primer grupo de viviendas del Departamento de Maldonado que se realizó por el sistema de ayuda mutua allá por el 71. El 96% de la mano de obra de su construcción, incluyendo carpintería, sanitaria, electricidad, fue realizado por las familias que la integraban.-

En la lucha por tener su vivienda trabajaban realizando los mayores esfuerzos, no teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo.-

Comenzó la construcción del grupo habitacional el 10 de diciembre del 78 y se finalizó el 12 de octubre de 1981. Las familias que lo habitan han realizado permanentemente un cuidado esmerado de las construcciones y de los espacios libres.- (g.t.d)

Estos socios de esta cooperativa han hecho otros trabajos, por ejemplo: trabajo en reparación de viviendas de la ciudad pertenecientes a familias con problemas económicos; trabajos de albañilería y pintura en la totalidad de la Escuela N° 6, Goicochea, de Pan de Azúcar; reparación sanitaria en el Liceo Profesor Álvaro Figueredo de Pan de Azúcar; reiteradas colaboraciones en beneficios realizadas por el Hospital de Pan de Azúcar; se colaboró con la Intendencia de Maldonado en la mano de obra para la reconstrucción del estadio de fútbol, hoy en día llamado Centro Deportivo Municipal de Pan de Azúcar; se colaboró con la Intendencia de Maldonado realizando trabajos de limpieza y pintura en el Cementerio local en vísperas de los Días de los Difuntos.-

¿Por qué estas viviendas se ubican de esa forma en el predio? Las familias que integran COLEOL le impusieron a la comisión técnica que los asesoraba que se realizara la construcción de tal forma que a posteriori se pudiera abrir una calle, la que sería continuación de Indio Miguel.-

El hecho de dejar parte de su terreno para que la Intendencia lo utilice como calle hizo que se despojaron de un gran espacio que podía haber sido utilizado como espacio libre para el uso

de sus socios.-

Finalizadas las viviendas, se contrató a una empresa para que realizara trabajos de nivelación y balastado de la calle Indio Miguel. COLEOL trabajó permanentemente en el cuidado del césped y realizó la forestación de dicha calle, lo que la hace la más linda de la ciudad, hecho del que se enorgullecen sus integrantes y los habitantes de la ciudad. Y esto lo doy por hecho.-

¿Qué reclama esta gente? La calle Indio Miguel, en su recorrido entre las calles Rivera y Félix de Lizarza, pertenece a la Cooperativa COLEOL de acuerdo a la documentación que figura en Catastro. Dicho tramo está abierto al público desde el año 1981 -ya hace 32 años- pero COLEOL nunca recibió retribución económica por parte de la Intendencia por el usufructo de dicha calle. La Intendencia Municipal siempre le ha cobrado a la cooperativa las planillas por el total del terreno, calle Indio Miguel inclusive. Le cobra por un terreno que esta está utilizando sin corresponderle.-

Las familias integrantes de la Cooperativa COLEOL consideran que no son de justicia los cobros impositivos de la Intendencia Municipal por las siguientes razones: más de la tercer parte de los socios titulares de COLEOL perciben sus ingresos por BPS, al ser jubilados o señoras pensionistas por viudez, algo que la Intendencia debería tener en cuenta al fijar el valor de la planilla del terreno que ocupan sus viviendas, por sus antecedentes en colaboraciones a numerosas personas modestas, centros deportivos, educativos, hospitales e Intendencia Departamental.-

Estos valores que ha tenido COLEOL en forma espontánea y desinteresada darían lugar a la reciprocidad que debería tener la Intendencia para con ellos al realizar la carga impositiva. La Intendencia durante muchos años ha actuado en forma equivocada al realizar el cálculo del costo de las planillas sobre el total del terreno sin tener en cuenta que le están cobrando por un espacio que no utiliza.-

Lo que antecede dio lugar a que la Comisión Directiva de COLEOL se presentase por escrito ante la Intendencia Departamental con fecha 23 de marzo de 2012 -ya hace un año-, lo que generó el Expediente 2012-88-01-05238, en cuyo asunto plantean que parte de la calle Indio Miguel sea propiedad municipal a cambio de contribuciones y aportes de la Tasa de Edificación.-

Hemos hecho el seguimiento del recorrido electrónico de dicho expediente y lo han paseado por innumerables lugares en este año. Entró el 23 de marzo de 2012...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Leonardo Delgado, Natalia Alonso y Agustín Rodríguez; e ingresaron los Ediles Iduar Techera, Ma. de los Ángeles Cruz, Walter Urrutia y Juan Valdéz).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores Ediles solicitan que se le prorrogue el tiempo.-

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.- (a.t)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR RÓTULO.- Gracias, compañeros.-

El 23 de marzo del 2012 ingresó al Municipio de Pan de Azúcar, saliendo el 20 de abril y ahí sucesivamente fue saliendo y entrando a Agrimensura y Catastro, Tributos, Control Edilicio, Agrimensura y Catastro, Hacienda, Dirección General, Agrimensura y Catastro, Control Edilicio, Agrimensura y Catastro y hoy en día, que entró el 13 de diciembre de 2012 a Control Edilicio.-

Me parece que es justo lo que pide esta gente de la Cooperativa COLEOL a la que le están cobrando parte de la Contribución Inmobiliaria por una calle, por un espacio que no utilizan; ellos son los que realizan la pavimentación de la calle, ellos son los que cuidan el arbolado y también realizan el corte del pasto.-

Me gustaría dar destino a estas palabras: al Municipio de Pan de Azúcar, al Intendente, Director de Hacienda, Agrimensura y Catastro, Tributos, Control Edificio, Agrimensura y Catastro -de nuevo-, Hacienda, Dirección General, Agrimensura y Catastro, Control Edificio, Agrimensura y Catastro y Control Edificio. Vamos a hacer llegar las palabras como cada vez que este expediente entró en algún lugar y también a la Cooperativa COLEOL, para que vean que cumplimos, no como otra gente que ellos pidieron que cumpliera y no cumplió.-

Otro tema que tengo para plantear es acerca de las **empresas de ómnibus.-**

Algunos choferes se reunieron conmigo y me dijeron que les controlan el tiempo en el que hacen ciertos recorridos, por ejemplo: un ómnibus debe salir de la Terminal de Punta del Este y llegar a la Terminal de Maldonado en diez minutos. Para hacer ese recorrido en pleno invierno se demoró catorce minutos; en verano es imposible que hagan ese recorrido en ese tiempo.-

Me hicieron llegar una tira de los boletos en la que se puede comprobar, por ejemplo, en un recorrido de Punta del Este a Pan de Azúcar, que se vendieron 82 boletos. En realidad no se vendieron 82 boletos, ya que 8 eran abonos de la empresa, boletos comunes eran 53, abonos municipales 11, combinaciones 5 y servicio público -que son los pases libres- 5; un total de 82.-

Esta empresa recabó \$ 1.738 en ese recorrido de Pan de Azúcar, o sea que tenemos también contabilizado que de esa gente que fue subiendo al ómnibus 55 fueron hasta Pan de Azúcar, 16 hasta los Arrayanes, 1 en combinación hasta Dos Puentes, 3 hasta el Aeropuerto, 7 hasta Maldonado, una totalidad de 82.-

En el Batallón había aproximadamente 70 personas, bajaron 7, quedaron 63, que está en el límite de la gente que debe ir parada en los ómnibus, entonces queremos mayor control. Acerca de los tiempos de los ómnibus, que le den un poco más de tiempo, de respiro, ya que el

tener que hacer el recorrido de la Terminal de Punta del Este a la de Maldonado en diez minutos tensiona psicológicamente al chofer y puede provocar algún accidente, dado que después deben recuperar el tiempo perdido.- (m.g.g.)

Un ómnibus que sale, por ejemplo, 15:30 horas de Punta del Este, tendría que llegar aproximadamente a las 16:30 horas, pero no llega a esa hora y ese es el ómnibus que tiene que salir nuevamente hacia atrás.-

Otro reclamo es acerca de usuarios de Micro Ltda. Se suspendieron algunos servicios. Hay gente que trabaja hasta las 11:00 de la noche; no hay nada para llegar a Pan de Azúcar después de las 11:00. Se eliminó el ómnibus de las 10:05 y después el de las 23:05, dejando aproximadamente a diez personas... que tienen que tomarse un ómnibus interdepartamental, pagar casi el triple de pasaje hasta el kilómetro 100 -que vendría a ser el cruce peligroso de Pan de Azúcar-, y después caminar aproximadamente entre tres y cuatro kilómetros para llegar a sus hogares, después de haber realizado ocho horas de trabajo, más la espera de la hora de entrada a trabajar, más la hora de viaje hacia acá, más la hora de viaje hacia allá.-

Otro de los temas que venimos a plantear es acerca de **La Capuera**: el tema de la **velocidad de los vehículos** en esa zona.-

Vamos a pedir, para disminuir la velocidad en este tramo de la Ruta Interbalnearia, la colocación de lomos de burro. Ya hay antecedentes en distintas rutas. Por ejemplo, en la Ruta 60, a la entrada de Pan de Azúcar, que se continúa después con la Ruta 9; hay, en ciertos puntos estratégicos, lomos de burro que sirvieron para la disminución...

(Aviso de tiempo).-

...-ya termino, señor Presidente- de la velocidad.-

Es un error colocar puentes aéreos. Ya está demostrado en Salinas y en Pan de Azúcar que para lo único que sirven es para apedrear ómnibus o para colocar propaganda política, que

nadie los utiliza. En Pan de Azúcar, por ejemplo, solamente se utiliza para ver los partidos, para no pagar la entrada.-

Hay distintos lugares. Por ejemplo, en Ruta 10 se colocaron en el sector del Balneario Las Flores, en Ruta 11 también hay lomos de burro, en la Ruta 5. Entonces, no es descabellada la idea de pedir lomos de burro para disminuir la velocidad de los vehículos en esta zona de la Ruta Interbalnearia.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

SEÑOR RÓTULO.- Destinos, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil.-

SEÑOR RÓTULO.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas para los dos últimos, Policía Caminera -últimamente el móvil de Policía Caminera no se encuentra en la zona de La Capuera como ocurría antes-, Directores de Movilidad Ciudadana, y si algún otro Edil quiere agregar algún destino, está abierta la lista.-

Gracias, señor Presidente.-

(Continuando con la alocución se retiran los Ediles Cristina Pérez, Nino Báez ferraro y Alejandro Lussich; e ingresan los Ediles Agustín Rodríguez, Belén Pereira y Oscar Meneses).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Para agregar destinos, Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- A la Comisión de vecinos que se han reunido con el Área de la Intendencia correspondiente.-

SEÑOR RÓTULO.- Correcto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil anda a una velocidad descontrolada, agarró todo: avioneta, auto, moto...

SEÑOR RÓTULO.- No hay lomo de burro que me pare.-

(Hilaridad).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Anda que vuela...

Bien.-

(Dialogados en la Mesa).-

Perdón, cuando hablamos de Asociación de vecinos, es de La Capuera.-

¿Está de acuerdo, señor Edil?

SEÑOR RÓTULO.- Y también a las empresas de ómnibus y especialmente a Micro Ltda.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Si no agregamos más destinos, estamos votando los destinos propuestos por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

Continuamos.-

En el uso de la palabra, Daniel Montenelli. Adelante, señor Edil.-

SEÑOR MONTENELLI.- Gracias, señor Presidente, compañeros Ediles, prensa en general.-

En la Sesión pasada, en el medio de la exposición que hicimos sobre turismo y desarrollo, tocamos el tema del **Muelle de Mailhos**.-

Nos es grato comunicar que hoy se realizó una reunión en la Dirección de Hidrografía donde estuvo presente su principal, el señor Camaño, el señor Carlos Ferreira, Director del Puerto de Punta del Este, y el Ingeniero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas encargado de la reforma de los puertos; concurren por la Intendencia de Maldonado el señor Director de Turismo, Horacio Díaz, por el Municipio de Punta del Este el señor Alcalde Martín Laventure y un representante de los vecinos.-

En nuestra exposición anterior decíamos que era importante que los vecinos se organizaran y reclamaran por aquellos temas que para los fernandinos, para la gente de Punta del Este -que hace cincuenta años aprendimos a ir a la playa y nos llevaban a ese lugar porque era un lugar tranquilo-, se debían preservar. Debemos manifestar, gratamente sorprendidos, que el Ministerio de Transporte ha comenzado a examinar la **posibilidad de incluirlo dentro de la reforma del Puerto de Punta del Este**.- (k.f.)

Es una buena noticia, la sociedad de Maldonado lo reclamaba y es importante que se le dé difusión porque, a veces, estas cosas -pequeñas cosas que son parte del patrimonio del Departamento- es bueno que se conozcan y que se trabaje para mantenerlas.-

Cuando veníamos para acá nos encontramos con la grata sorpresa de que **el Parque La Loma ya está funcionando**

; no ha sido inaugurado pero los adolescentes ya han empezado a utilizar su pista de skate de 3.000 metros cuadrados. Hay que tener un terreno... a veces aprobamos terrenos de 300 metros y estamos hablando de una pista de skate de 3.000 metros.-

También participamos de una reunión donde concurrieron los vecinos del barrio y distintos sectores de la Intendencia que llevaron a cabo este proyecto, un proyecto que los vecinos del Barrio La Loma veían: “acá se levantará el Rosedal” -hace catorce años-, “acá se levantará el pulmón verde de Maldonado”... y hoy ya es una realidad.-

(Siendo la hora 21:56 minutos cambia la Presidencia de la Corporación retirándose su titular el Edil Daniel Rodríguez; e ingresa en su lugar la Edila Ma. De los Ángeles Cruz (1ra. Vicepresidenta), además se retiran los Ediles Efraín Acuña, Gerardo Rótulo y Pablo Gallo; e ingresan los Ediles José L. Noguera, Fermín de los Santos, Diego Astiazarán, Cristina Pérez, Nino Báez Ferraro y Santiago Clavijo).-

Los vecinos participaron activamente de esta reunión y manifestaron -según su opinión- cómo se debería gestionar.-

Queremos -y esto es lo más importante- que los vecinos del pueblo de Maldonado tomen conciencia de que a cinco cuadras de la plaza va a existir un pulmón verde, un área de inclusión social que cuenta con áreas para jóvenes, con áreas para niños pequeños, con cancha de básquetbol, cancha de Fútbol 5, pista de patín, áreas verdes, rosedales y muchas especies autóctonas así como también de otro tipo. Va a traer una cantidad de chiquilines que les gusta como deporte el skate, deporte de riesgo pero que practicado en condiciones de cuidado lo van a poder hacer.-

También se van a colocar estaciones de gimnasia, como vemos a lo largo de todo el Departamento; van a funcionar las 24 horas con profesores durante el día y vigilancia en la noche. Eso va a traer tranquilidad a los vecinos del Barrio La Loma porque van a tener movimiento durante el día pero, también, quien concurra al parque de noche va a tener que regirse por las normas de convivencia adecuadas, porque “mi derecho termina donde empieza

el de los demás”.-

Esa es una buena noticia, ya está funcionando, no se ha inaugurado pero los muchachos ya están haciendo uso de él. Eso es algo importante y va a traer inclusión social, porque no está destinado...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo votamos.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

Puede continuar.-

(Se retira el Edil Oscar Meneses e ingresan los Ediles Pablo Gallo y Nelson Balladares).-

SEÑOR MONTENELLI.- Gracias señora Presidenta, gracias compañeros Ediles.-

Dentro de este tipo de parques, acá, en esta Junta, ya se ha hecho mención a la **Cruz del Cerro Pan de Azúcar**

.-

Nosotros queremos preguntarle a la Intendencia -a la Dirección de Jurídica- quién es el verdadero propietario de ese terreno donde se encuentra un ícono de este Departamento,

porque se está fraccionando alrededor del Cerro. Prácticamente la subida que va a quedar va a ser por la Reserva de Fauna y nos interesaría que todos esos puntos, íconos de este Departamento, se mantengan **abiertos al uso público** y podamos recuperar esa Cruz que está desde el año 33 y que es símbolo de la ciudad de Pan de Azúcar pero también de este Departamento.-

Queremos preguntarle a la Dirección de Jurídica quién es el propietario del terreno donde se encuentra la Cruz del Cerro Pan de Azúcar, para, posteriormente, elevar la inquietud de realizar un **corredor** claro, bien identificado, **de ascenso, a través de la Reserva**.- (cg)

Ha ocurrido que se ha perdido gente. Si no fuera por los muchachos Castellanos, que viven en la zona, que han hecho rescates, se hubieran perdido vidas por no estar bien señalizada esa subida, que es muy linda, con una vista espectacular, pero también muy peligrosa. Debemos cuidar el turismo, debemos cuidar la integridad de nuestros visitantes y de nuestros conciudadanos.-

El primer punto queremos comunicarlo a Hidrografía y al Ministerio de Transporte y el segundo, a las Direcciones de Higiene, de Planeamiento, de Cultura y de Deportes, que han estado formando parte de este proyecto; a la Comisión de Vecinos del Barrio La Loma, que ha luchado incansablemente para que este parque sea una realidad; al Municipio de Maldonado, que recogió el guante de los vecinos; a las reuniones del Comunal, que ha triplicado su superficie, desde un pequeño comunal a uno deportivo.-

Esos serían los destinos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos solicitados por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Señor Edil Montenelli: el pedido de informes a Jurídica va por la Mesa.-

SEÑOR MONTENELLI.- Perfecto, gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Graciela Ferrari.-

SEÑORA FERRARI.- Buenas noches a todos los presentes.-

Hoy me voy a referir a la **Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, sus cometidos, potestades y demás** .-

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un Órgano autónomo creado por la Ley N° 18. 446 del 24 de diciembre de 2008. Tiene por cometido la defensa, promoción y protección en toda su extensión de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el Derecho Internacional. Se creó como un instrumento complementario a otros ya existentes, para dar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes y las prácticas administrativas y las políticas públicas se desarrollen en consonancia con los mismos.-

Sus competencias son vastas y abarcan, entre otras, la recomendación de la adecuación de la normativa y de las prácticas institucionales a las obligaciones y estándares internacionales en materia de derechos humanos, la asesoría, opiniones y recomendaciones en relación a los Órganos y mecanismos de contralor internacional de las obligaciones contraídas por el Estado, el conocimiento e investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos a petición de parte o de oficio, la recomendación de adopción de medidas provisionales de carácter urgente, con el fin de que cese la presunta violación de los derechos humanos y/o impedir la consumación o incremento del daño, la difusión de derechos y la educación en derechos humanos.-

También en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá la función de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de acuerdo a lo establecido por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes. La Institución Nacional de Derechos Humanos está presidida por un Consejo Directivo integrado por cinco miembros: Socióloga y Escribana Mariana González Guyer, quien ejerce la presidencia durante el primer año de funcionamiento, Doctor Juan Faroppa, Doctor Juan Raúl Ferreira, Doctora Mirtha Guianze y Doctora Ariela Peralta. Dicho Consejo asumió

sus funciones el día 22 de junio de 2012. El Consejo Directivo es electo por la Asamblea General. El Órgano colegiado expresa la representación pluralista de las fuerzas sociales de la sociedad civil, interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos conforme a los principios de equidad de género y no discriminación.- (m.b.r.p.)-

Este Consejo permanece cinco años en sus funciones, tiene a su cargo la dirección y representación del Instituto Nacional de Derechos Humanos y es presidido por una o uno de sus miembros por períodos rotativos de un año de duración.-

El Consejo Directivo se reúne en régimen de sesiones extraordinarias, ordinarias y ordinarias especiales de carácter privado y toma sus decisiones por mayoría absoluta del voto de sus miembros; está facultado para convocar: períodos de sesiones extraordinarias y públicas del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a la Asamblea Nacional de Derechos Humanos.-

Dicho Consejo Directivo debe convocar a Asamblea Nacional de Derechos Humanos al menos una vez al año y, además, deberá convocar a otro período cuando así lo solicita una mayoría superior al 20% del total de las organizaciones sociales habilitadas a participar.-

Quiero darle destino a estas palabras: a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta Departamental, a las dos Bancadas, a los Municipios, al Departamento de Derechos Humanos de la Intendencia y a la prensa para conocimiento de la gente.-

Muchas gracias.-

(Se retira el Edil Daniel Montenelli).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos solicitados por la señora Edil...

Sí, señora Edil.-

SEÑORA PEREIRA.- Al Congreso Nacional de Ediles.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Acepta?

SEÑORA FERRARI.- Sí, no hay problema.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Quedan 3 minutos; le correspondería la palabra al señor Iduar Techera...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se suspenda...

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Que se dé por finalizada la Media Hora Previa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votarlo, entonces.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

Continuando con el Orden del Día: **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un Edil del **FR**

ENTE AMPLIO

.-

Señora Edila Cristina Pérez.-

SEÑORA PÉREZ.- Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles.-

En esta oportunidad nos ocuparemos de hablar de una serie de **políticas públicas de inclusión social** que se está llevando a cabo a través **de la Dirección General de Integración y Desarrollo Social de la Intendencia de Maldonado, en convenio con otros Organismos Estatales y organizaciones sociales**

.-

Vamos a tomar como ejemplo, entre otros, tres proyectos que nos parecieron de vital importancia para el conocimiento de la población y de los señores Ediles.-

En primer lugar hablaremos del Proyecto Vivero.-

La Intendencia de Maldonado viene liderando en el Departamento distintos proyectos de prevención, de promoción de salud y de fortalecimiento de la red de atención en adicciones que existe a nivel local.-

Es así que forma parte medular en el convenio interinstitucional con ASSE -Administración de Servicio de Salud del Estado-, con INAU -Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay- y con la Junta Nacional de Drogas para el sostenimiento del Centro de Asistencia de Drogas El Jagüel, de acuerdo al proyecto de asistencia definido que se encuentra alineado en el Programa Nacional de Atención a Consumidores Problemáticos de Drogas.-

El objetivo del Centro es la rehabilitación de usuarios de sustancias psicoactivas en edades que van desde los 14 a los 29 años.-

Allí se brinda asistencia integral e interdisciplinaria a usuarios de ambos sexos que no requieran medidas de seguridad y que cumplan con las pautas del reglamento interno de funcionamiento del Centro.-

En ese contexto, la Dirección General de Integración y Desarrollo Social viene desarrollando desde el año 2012 el Proyecto Vivero cuya meta general, además de colaborar con el proceso de rehabilitación, es lograr la inserción laboral de los usuarios.- (c.i.)

Se incluye a los jóvenes en el Programa Jornales Solidarios, por el que reciben una remuneración mensual y al mismo tiempo se les brinda capacitación en huerta y jardinería. En su primera etapa se produjeron 4.000 plantines de florales que fueron utilizados por la Intendencia en diversos lugares de la ciudad y en este momento se trabaja en una huerta que pretende autoabastecer de víveres frescos a la Institución.-

El proyecto fue avalado por la Junta Departamental de Drogas y se presentó a los Fondos Concursables que otorga anualmente la Junta Nacional. Habiendo sido elegido por su importancia, se recibieron los fondos en el mes de marzo, lo que ha permitido profundizar el proyecto, adquiriendo nuevas herramientas, construcción de un depósito para las mismas y un aula de clases.-

Otro de los proyectos de inclusión social que consideramos de importancia para el conocimiento de la población y de los Ediles es la firma reciente de un convenio entre el MIDES y la Intendencia para la instalación de un laboratorio de atención odontológica. El Programa Uruguay Trabaja del MIDES se ocupa de promover el trabajo como factor socioeducativo, mediante la implementación de estrategias de trabajo transitorio para desocupados de larga duración que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.-

Los usuarios de dicho programa recibirán desde ahora una atención odontológica integral, en los niveles de promoción, prevención y atención, incluyendo extracciones, amalgamas, resinas, reposición de piezas faltantes mediante prótesis de acrílico con ganchos de acero inoxidable y prótesis completas de acrílico.-

También ese beneficio se irá extendiendo a otros grupos vulnerables como los participantes del Programa Jornales Solidarios de la Intendencia, los adultos mayores del Hogar Ginés Cairo

Medina, los cuidacoches, etc..-

Por último, otro tema, que es interesante y que se está llevando a cabo y que creo que es bueno que la gente y la población lo conozcan, es la inminente instalación en el establecimiento carcelario de Las Rosas de una escuela de oficios. Esta idea se ha venido madurando desde hace unos meses entre el Patronato de Excarcelados, el Edil Andrés Rapetti -vinculado al mismo- y la Dirección de Integración y Desarrollo Social.-

Convencidos de que la educación es un importante contenedor social es que se ha instrumentado una serie de capacitaciones en oficios para las personas privadas de libertad que les permitan una rápida salida laboral en el momento del egreso del Penal.-

La situación actual del establecimiento carcelario, luego de las inauguraciones de las nuevas instalaciones, es que las mismas han dejado infraestructura con espacio amplio para desarrollar talleres. Ya se desarrollan, apoyados por la Intendencia, capacitación en panadería y reparación de bicicletas, a los que se sumarán en los próximos meses carpintería, herrería, sanitaria y albañilería, los cuales serán coordinados por el Área de Políticas Educativas.-

Con estos tres ejemplos concretos el Gobierno Departamental está desembarcando con sus políticas sociales...

(Aviso de tiempo).-

Ya termino, señora Presidenta.-

Con estos tres ejemplos concretos el Gobierno Departamental está desembarcando con sus políticas sociales en sectores de alta sensibilidad que sin duda alguna determinarán un estímulo para la definitiva inclusión social.-

(Durante esta exposición se retiraron los Ediles Fermín de los Santos, Leonardo Corujo,

Fernando Velázquez, Belén Pereira, Iduar techera, Santiago Clavijo y Juan Valdéz; e ingresaron los Ediles Efraín Acuña, Federico Casaretto, Nataly Olivera y Diego Echeverría. Alternan banca el Edil Washington Martínez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Destino, señora, a sus palabras?

SEÑORA PÉREZ.- A la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Señor Federico Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, señora Presidente.-

En la noche de hoy vamos a continuar refiriéndonos a un tema al que nos refiriésemos la semana pasada, pero en este caso haciendo referencia a **cómo a veces las buenas intenciones se complican**.-

Yo debo agradecer, de la Sesión pasada, no sólo la atención con la cual todos los señores Ediles siguieron un problema que es de todos, como fue lo que pasó en **Semana Santa** con la **falta de algunos especialistas en los hospitales**, sino además por el respaldo que todos los Partidos dieron al envío de las palabras y, posteriormente, incluso en los pasillos, algunos no correligionarios pidiendo alguna información. Eso lo debo valorar y hace muy bien al relacionamiento político y me hace sentir muy bien cuando en cargos de Gobierno colaboramos por ejemplo en la concreción del CTI del Hospital o colaboramos en la concreción de la Emergencia del Hospital de San Carlos, o sea, más allá de los partidos políticos.-

Pero cómo se complican las cosas y a veces no por los políticos, o por lo menos por los que no creemos que son políticos.- (dp)

Quiero recalcar una frase que dije en su momento, el 2 de abril: “Yo no culpo, quiero ser muy claro, a las Direcciones de los Hospitales, porque han venido aquí, a la Junta, a manifestar la preocupación por la carencia que existe de algunos especialistas, y me consta, pero estas cosas no pueden pasar”.-

Sin embargo, las declaraciones que hicimos en esta Junta motivaron obviamente respuestas, lo que es lógico. Escuchamos por ejemplo al Doctor Olivet, que siempre es muy conteste, ha venido aquí, es uno de los ejemplos; fue el que llamó a todos los actores políticos cuando se empezó a construir la Emergencia del Hospital, nos convocó y fuimos todos juntos a pelearla, explicando las razones y las dificultades que tiene el Hospital de Maldonado y qué fue lo que pasó. Lo cual está muy bien, como jerarca tiene que dar su versión, incluso diciendo públicamente los problemas que tiene.-

Pero concomitantemente a esto nos encontramos con las **declaraciones** en otro tono y en otro sentido del **Director del Hospital de San Carlos** **Dire**
, Doctor Waldemar Correa, al que como profesional cirujano le tengo el mejor de los respetos, pero como administrador de salud, a partir de este episodio, me deja grandes dudas.-

Fíjese usted que en FM Gente declara sobre lo que la Junta trató, no Casaretto, lo que la Junta trató ese día y dice: “Siempre se usan lamentablemente las cosas negativas para hacer politiquería, yo no diría que es política, esto es politiquería, porque si en 1:200.000 usuarios de ASSE el problemita que ocurrió en Paso de Los Toros lo ponés en el promedio de cualquier institución privada, en cualquiera puede haber problemas”, etc. etc..-

Primero, ¿quién es el Doctor Waldemar Correa para decir que en esta Junta Departamental no hacemos política, sino que hacemos politiquería?

Pero después dice: “Lamentablemente la salud era una cosa y otra es desde hace siete u ocho

años aproximadamente, yo diría desde el 2005. De eso no hay ninguna duda, ha cambiado francamente, se ha mejorado”.-

Bueno, lo que no hizo ningún actor político del Gobierno ni de esta Junta Departamental ni ningún Legislador, lo hace un administrador del Hospital: ponerse la camiseta de un partido político y hablar de gestiones y descalificar lo que aquí, en este Órgano soberano de la democracia se dice, en el acierto o en el error. Debo recordar que muy mal en los otros gobiernos al Doctor Correa no le fue, no, no le fue; precisamente su solidez como profesional no la logró en este Gobierno.-

Pero note usted lo más grave -porque esto sí va a la población y a lo que nos preocupa-, dice: “En el Hospital Alvariza no pasó nada, al contrario, estuvo todo muy bien, estuvo todo bien organizado y cuidando que la atención a los usuarios fuera del mejor nivel posible”. Frente a estas declaraciones los periodistas empezaron a decirle: “Bueno, ¿pero hubo anestesistas, no hubo anestesistas...? ¿Qué pasaba con los politraumatizados? ¿Es cierto que había que llevarlos...?”.-

Y ahí empieza una serie de manifestaciones insostenibles.-

Decir que se enviaba al Hospital de Maldonado a estos pacientes porque hay un CTI, es prácticamente decir que toda la plata que puso la ciudad de San Carlos para construir la Emergencia fue al “Santo Botón”, porque ¿para qué vamos a construir la Emergencia si los pacientes que van a esa Emergencia tienen que ir a una emergencia al lado de un CTI? Error Doctor Correa: una caída de una moto porque se atraviesa un perro o una torcedura de tobillo no es un politraumatizado grave y no tiene que ir a un CTI y, sin embargo, como podía requerir una anestesia tenía que venir a Maldonado.-

Pero además dice: “¿Qué son 14 kilómetros?” Error Doctor Correa: 14 kilómetros son 15 ó 20 minutos que, en la vida de una persona, significan la vida o la muerte...

(Aviso de tiempo).-

(En el transcurso de esta alocución se retiraron los Ediles Diego Astiazarán, Nelson Balladares; e ingresaron los Ediles Elisabeth Arrieta y Fermín de los Santos).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se le prorrogue el tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias señores Ediles.-

Pero además dice: “Estamos previendo con esto la saturación de las emergencias”. Doctor Correa: ¿cuándo en San Carlos las emergencias, las dos que hay -LA Emergencia y Cardiomóvil-, se saturaron? No están bien esas respuestas. Distintas fueron las respuestas del Director del Hospital, pero además, a las pocas horas de haber tratado este tema la Junta, los funcionarios se declaran en preconflicto o en conflicto. Y no por temas salariales, sino para denunciar las carencias, que no son las que yo denuncié, son otras que ellos conocen más en profundidad.- (cea)

Y después ya entra en un terreno incalificable, diciendo que “capaz que Casaretto habló de esto porque no ha trabajado en la Salud Pública como yo que hace treinta años que trabajo”. No, yo treinta años, por la diferencia de edad que tengo con el Doctor Correa, no tengo de trabajo en ningún lado. Lo que sí le pido al Doctor Correa es que averigüe dónde trabajó Casaretto. Trabajó varios años en el Hospital de San Carlos y trabajó varios años en la Salud Pública y tuvo que dejar de trabajar en la Salud Pública porque no podía acumular cargos en el Parlamento. Y trabajó en la Salud Pública honorario en las policlínicas del Barrio Rodríguez Barrios y de Barrio Sur, que buena falta le haría a esa gente indigente que algunos profesionales muy sólidos hoy hicieran medicina honoraria.-

Entonces, como si no haber trabajado los años que él trabajó no me dieran a mí o no le dieran a cualquier político actor de aquí, la capacidad como para opinar si la gente tiene o no carencias a la hora de atenderse.-

Entonces, creo que se desperdicia una buena oportunidad de haber recorrido el camino que está recorriendo el Doctor Olivet que vino a esta Junta Departamental, que nos contó las carencias que tiene, que le ofrecimos todos los partidos acompañarlo como lo hemos acompañado tantas veces por tantos reclamos para pelear allá. Porque de lo que no se da cuenta el Doctor Correa es que cuando haya un problema, la cabeza que va a caer es la del Doctor Correa.-

¿Qué pasó en Paso de los Toros con esta señora que murió? ¿Echaron al anestésista? ¿Echaron al cirujano? ¿Echaron al chofer de la ambulancia? ¡No! Echaron al Director del Hospital porque, en definitiva, es el último responsable si las cosas funcionan o no funcionan. Y yo lo aplaudo al señor Correa, al Doctor Correa, por la tranquilidad que tiene con su conciencia para dormir todas las noches, no sólo sabiendo que las cosas no están bien sino diciendo que están bien. Hay que tener un rostro sólido -para ser respetuoso- para poder decir las cosas que se han dicho.-

Y vuelvo a lo del principio, hice hincapié en no responsabilizar en mi exposición a los Directores de los Hospitales. Pues aquí hay un Director que no se comporta como un administrador, se comporta como un actor político que salió a defender a su Gobierno, que tiene derecho a hacerlo. Se destapó. Desaprovecha una manifestación de todo el sistema político y del Legislativo Departamental para descalificar lo que aquí se dijo, en vez de venir aquí a pedir ayuda como está pidiendo el Doctor Olivet.-

Entonces, yo creo que en la administración de la salud siempre hemos conocido, en todos los partidos -en el Colorado, en el mío y en el Frente Amplio también-, gente que se mete a estos nidos de gallos y de brujas -como es la administración- para dejar el sudor y tratar de cambiar las cosas y otra que se mete para hacer mandados, para tener algún mérito más en el currículum, para después de una carrera política tener alguna cucarda más para mostrar y que tal vez le sirva de trampolín para alguna otra cosa. O como también hemos conocido en este Departamento, para hacer mandados a otras instituciones, como cuando vino un señor de una mutualista a dirigir el Hospital de San Carlos para dismantelar servicios de salud que funcionaban muy bien -como la asistencia externa, las ecografías, que se traían del Departamento de Rocha- así el Hospital le volvía a comprar al sanatorio. Ya conocemos esa historia, es vieja esa historia.-

Entonces no está todo bien, no está todo muy bien. Me olvido de los días que no hay pediatra en el Hospital en una ciudad de 30.000 habitantes y donde los médicos cuando llego con un niño me dicen: “¡¿Para qué lo trajiste acá si no tengo pediatra?!”. Me olvido de las ecografías obstétricas que las mandan al sanatorio de San Carlos en vez de hacerlas en el Hospital y en vez de pelear ese Director por que el Hospital y la población del Hospital tenga sus propias ecografías. Me olvido de los días que llueve los consultorios que hay que cerrar porque se llueve. Me olvido de todas esas cosas porque esa no fue la intención el día que hicimos la exposición, venir aquí a decir todo lo que está mal y mostrar siempre lo que está mal.-

¿Saben por qué? Porque yo quiero al Hospital Alvariza, porque me formé en el Hospital Alvariza, porque la primera vez que entré a un block quirúrgico fue en el Hospital Alvariza de la mano del Doctor Salgado y del Doctor Ramos. Porque aprendí mucho en la policlínica, porque me dio mucho el Hospital Alvariza, porque tiene mucho para dar y porque tiene un tremendo capital humano y una tremenda infraestructura que, lamentablemente, no ha acertado, excepto en honrosas excepciones -y vuelvo a destacar a un hombre que no es de mi partido y que es político porque integró lista y es suplente de Diputado pero cuando actúa como administrador no habla de política-, como el Doctor Olivet...

(Aviso de tiempo).- (g.t.d)

...quien no es de mi Partido -y esto es lo que yo muestro como garantía de lo que estoy diciendo- pero que cuando gobernó y condujo el Hospital de San Carlos hizo obras y lo mejoró.-

Entonces, para terminar, Presidenta, deploro estas declaraciones que forman parte del viejo estilo -que no debemos repetir- que existió hace un tiempo en los hospitales de Salud Pública, donde los políticos gobernaban haciendo gala de su condición política en vez de cumplir con su función administrativa. Me lamento de haber escuchado las declaraciones de un profesional al cual sigo respetando en su técnica quirúrgica pero en su técnica administrativa, sinceramente, no.-

Voy a pedir que estas palabras, Presidenta, pasen a los mismos destinos: al Ministro de Salud Pública -la Ministra, en este caso-, al Directorio de ASSE, a los Directores de los Hospitales, a la Intendencia en sus servicios de salud, a las unidades de emergencia móvil y a la prensa

nacional y departamental.-

Muchas gracias.-

(Continuando con la alocución, se retiran los Ediles Graciela Caitano, Agustín Rodríguez y Ma. Cristina Rodríguez; e ingresan Hebert Núñez, Daniel Montenelli, Daniel de Santis y Alejandro Lussich).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar...

SEÑOR BÁEZ.- Para agregar un destino, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- A los Representantes Departamentales, a los Diputados.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Pasamos a votar los destinos...

SE VOTA: 20 en 24, afirmativo.-

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO COLORADO**.-

Señor Edil Gallo.-

SEÑOR GALLO.- Buenas noches, señora Presidenta y compañeros Ediles.-

En la noche de hoy nos vamos a referir a una **denuncia** que nos ha acercado un matrimonio de **vecinos de Punta del Este referid**
a a
una demolición, excavación y futura
construcción
de un
hotel boutique
.-

Se nos han acercado testimonios, protocolización, documentos y actas allí labradas por estos vecinos referentes a la demolición que comenzó en diciembre del año pasado y a la excavación que hoy se está llevando a cabo.-

Hemos armado un CD con imágenes para mostrar las gráficas de lo que allí ha sucedido.-

(Se proyectan imágenes).-

Realmente se ha excavado en forma poco responsable por el arquitecto a cargo de dicha obra y se han causado efectos irreparables en la casa de estos vecinos: el muro está a punto de colapsar y se han comenzado a rajarse los pisos y las paredes de la casa.-

En el día de hoy hemos concurrido a la Intendencia y hemos hablado con uno de los Directores y con una de las Arquitectas que trabaja en Control Edilicio -la que tenía el expediente en estudio- y hemos comprobado que dicha obra ni siquiera tiene el permiso provisorio de iniciación de obra. Si bien están presentados todos los planos, carece de dichos permisos.-

Se nos ha manifestado por los técnicos de la Intendencia que se emplea la técnica de que al presentarse las solicitudes para construir se comienzan las construcciones, las demoliciones o las excavaciones sin los permisos otorgados. Realmente me asombró porque caemos en dos cosas: en la falta de ejecución de las normas departamentales que se deben acatar por parte

de los arquitectos y de las empresas constructoras, y en que se carece de control por parte de quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante la Dirección de Control Edificio.- (a.t)

A todo eso se nos ha acercado, por parte de la familia, un relevamiento técnico efectuado por un ingeniero civil, el cual dice textualmente: "A pedido del propietario del chalet Toboso, sito en la Calle 28, entre 24 y 26, se realizó un relevamiento técnico en el lugar y una inspección ocular de la excavación lindera, en la cual se pudo constatar que: por negligencia o por impericias se realizó una demolición seguida de una excavación hasta el momento de la misma de aproximadamente una cota negativa de más menos 5 metros, sin realizar ningún tipo de contención de materiales silicios, en este caso arena, lo que lógicamente ha provocado daños severos en la edificación; se constató que el muro lindero se ha fisurado casi en su totalidad y está a punto de colapsar, que dado el movimiento realizado se están agrietando las veredas y muros exteriores y que, de seguir excavando sin tomar los recaudos correspondientes, los daños van a ser aún peores.-

Firma Ingeniero Civil Lucas Martínez".-

Señora Presidenta, vamos a hacer llegar a la Mesa y vamos a solicitar dejar esto para que cada Edil o cada Partido pueda tener acceso a las denuncias y a las actas que se han labrado en el lugar...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiraron los Ediles Federico Casaretto, Carlos Stajano, Nataly Olivera, Oribe Machado, Fermín de los Santos, Graciela Ferrari y Cristina Pérez; e ingresaron los Ediles, Agustín Rodríguez Liliana Capece, Ma. Cristina Rodríguez, Sergio Casanova Berna, Adolfo Varela, Juan Valdéz.- Alterna Banca el Edil Gerardo Rótulo).-

SEÑOR AGUSTÍN RODRÍGUEZ.- Que se le prorogue el tiempo, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo.-

Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR GALLO.- Cabe decir que el matrimonio allí existente es un matrimonio mayor, que el señor es no vidente y la señora tiene problemas pulmonares muy severos y que ha estado internada.-

Por el daño moral que les ha causado esta negligencia por parte de las autoridades de la Dirección de Control Edificio al no parar esa obra, amén del obrador que se hizo en la vereda de dos pisos, que escapa totalmente a la normativa de construcción, la Bancada del Partido Colorado pide que se eleve esto al Gobierno Departamental, al señor Intendente Departamental y al señor Director General de Control Edificio, a los efectos de que se tomen las medidas correspondientes y se le aplique una sanción al arquitecto responsable porque se hizo una demolición sin tener la más mínima precaución de lo que allí se estaba haciendo, sin ajustarse a las normas que allí realmente se deben de tener por normativa municipal.-

Quiero que estas palabras vayan -como dije anteriormente- al señor Intendente y al Director de Control Edificio a los efectos de que se tomen las medidas correspondientes.-

Nada más, señora Presidenta.-

(Continuando estas palabras se retiran los Ediles Agustín Rodríguez y Juan Shabán).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a votar los destinos.-

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.-

Sí, señor Edil Noguera.-

SEÑOR NOGUERA.- Para fundamentar mi voto...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no se puede en los cinco minutos del Partido...

SEÑOR NOGUERA.- Ah no, okay.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Logros de un Gobierno progresista que sabe cumplir”**. Edil expositor **Sebastián Moreira**.-

SEÑOR ACUÑA.- Señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Está coordinado cambiar la fecha para otro día que esté libre, porque el compañero Edil, por razones de estudio, no se puede presentar esta noche.- (m.g.g).-

(Se retira el Edil Alejandro Lussich ; e ingresaron los Ediles Nelson Balladares y Gerardo Rótulo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- 21 de mayo. Pasamos a votar la fecha entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

(Ingresa la Edila Graciela Ferrari).-

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Los grandes medios de comunicación y la política”. Edil expositor, señor Daniel Ancheta.-

No se encuentra en Sala.-

SEÑOR ACUÑA.- No se va a realizar.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

Después tenemos el **NUMERAL VI) RECONOCIMIENTO a los jóvenes que participaron en el último Sudamericano de Cross Country el día 24 de febrero del presente año en Argentina,** reconocimiento que se ha suspendido. Tenemos una nota de la señora Edila Liliana Berna, que en su momento se leerá.-

Pasamos a votar el **NUMERAL VII) NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 5 DE ABRIL DE 2013.-** Expedientes
que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo

:

EXPTE. N° 0127/13.- GESTIONANTE S/ la probación del plano de mensura y fraccionamiento del padrón 8013, manzana 822 de Piriápolis. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

EXPTE. N° 0128/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato los padrones Nos. 18648 al 18663, manzana 1943, a favor de UTU por un plazo de 30 años en Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden).-

EXPTE. N° 0132/13.- ROTARY INTERNACIONAL S/ se declare de Interés Departamental, la 86ª Conferencia del Distrito 4980, que se realizará

entre los días 24 y 25 de mayo de 2013, en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0135/13.- RED DE MUJERES POLITICAS DE MALDONADO S/ se declare de Interés Departamental, la campaña denominada "Mujeres por la Ciudad" (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0138/13.- ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE QUÍMICA (A.D.E.Q.) S/ se declare de Interés Departamental, el XXVI Congreso Nacional de Profesores de Química, a llevarse a cabo en el mes de setiembre de 2013 en Piriápolis. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0747/14/10.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para reubicar el Centro de Convenciones y Predio Ferial en padrón 11380, manzana 1637 de Punta del Este. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Seguimiento de Fideicomiso).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 0591/12.- EDIL (S) SR. MARCELO GALVAN, su exposición sobre resarcir a las víctimas de violencia en el Departamento. EXPTE. N° 0130/13.- EDIL (S) SR. NELSON BALLADARES S/ copia de la resolución que autoriza instalación de publicidad estática en CEDEMCAR. EXPTE. N° 0133/13.- COMISION DE LEGISLACIÓN DEL CUERPO S/ información del Ejecutivo Comunal, respecto al proyecto denominado "Polo Logístico del Este", a realizarse en Ruta 39. EXPTE. N° 00131/13.- COMISION DE LEGISLACION DEL CUERPO S/ del Ejecutivo Comunal, se remita copia del Expte. 7842/12/04 y otros informes con respecto a dichas actuaciones (Torre de Comunicaciones Telefonía Celular).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 0126/13.- INAU C/ gestión del Edil (s) Sr. Pablo Gallo, respecto irregularidades en el Salón Comunal del B° Hipódromo. EXPTE. N° 0234/1/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Sr. Eduardo Elinger, respecto a la puesta en funcionamiento de la pileta de oxidación en zona de La Capuera.

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 0237/12.- VARIOS VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, proponen diversas medidas para mejorar la seguridad en el tránsito en dicha localidad. (Archivo. previa remisión al Municipio de San Carlos).- EXPTE. N° 0032/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ solicitud de la Comisión de Cultura, de realizar el Encuentro de Escritura en forma conjunta con la Feria del Libro. (Archivo. Inf. Com. Cultura)).- EXPTE. N° 0117/1/13.- EDIL SR. JOSE HAULDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 2/4/13 (Enterado). EXPTE. N° 0008/3/13.-

EDIL SR. EDUARDO ELINGER, presenta certificado médico por el día 2/4/13 (Enterado). EXPTE. N° 0129/13.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA, presenta certificado médico por el día 2/4/13 (Enterado). EXPTE. N° 0137/13.- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO S/ copia del Expediente N° 22697, de este Cuerpo (Expte. Mpal. N° 4700/92). (Se procedió de conformidad). EXPTE TRAMITE N° 33/2012.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución respecto al cargo de Taquígrafo corrector, creado por Decreto 3895/12.

RESOLUCION: VISTO: Que en la última Modificación Presupuestal de este Cuerpo aprobada por el Decreto N° 3895 del 7 de mayo del cte. año, confirmado en definitiva el 7 de agosto del 2012, se creó un cargo de Técnico I (BI-10 a) y se determinaba la supresión de un cargo de Técnico I (BI- 10 b TAQUIGRAFO) al vacar. RESULTANDO I: Que al respecto en primera instancia por resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 14/9/2012, se determinó que la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez, desempeñara las tareas del cargo creado de Taquígrafo

corrector, por un período de prueba de seis meses, funcionaria ésta que por escrito manifestó que no aceptaba tal delegación, motivo por el cual por resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 27/9/12, se encomendó la tarea, también a prueba a la funcionaria Andrea Gossio. RESULTANDO II: Que desde el día 1º/10/12, la funcionaria Sra. Andrea Gossio viene desempeñando la labor antedicha, habiendo finalizado el período de prueba indicado el 31/3/13. CONSIDERANDO: El informe elevado por la Directora del Departamento de Reproducción Testimonial, dando cuenta de que la referida funcionaria se encuentra totalmente integrada al equipo de trabajo de corrección y realiza la tarea con responsabilidad y en los tiempos establecidos. ATENTO, a lo expuesto anteriormente, LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Desígnase a la funcionaria Sra. Andrea Gossio para ocupar el cargo de Técnico Corrector (Grado BI- 10 a) del escalafón Técnico Taquígrafo del Cuerpo a partir de la fecha de esta resolución. 2º) Elimínase en este acto un cargo de Técnico Taquígrafo (BI – 10 b) del escalafón Técnico Taquígrafo del Cuerpo en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Presupuestal N° 3895/12. 3º) Dese cuenta al Cuerpo y siga a la Sección Recursos Humanos para las notificaciones correspondientes, téngase presente y cumplido archívese. EXPTE. TRAMITE N° 62/2013.- TECNICO I SRA. ANDREA FERNANDEZ S/ se le exonere de los descuentos que se le efectuarán por concepto de Dedicación Integral, durante su licencia médica. RESOLUCION: Visto: la nueva gestión planteada por la funcionaria Sra. Andrea Fernández. Resultando: Que los Médicos actuantes han dispuesto una ampliación del período de reposo, en virtud de la insuficiencia del inicialmente indicado. Considerando: Que la reglamentación cubre situaciones como la solicitada. Atento: A lo informado por la Dirección Administrativa. La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE: 1º) Autorízase la exoneración del descuento de Dedicación Integral a la Taquígrafa I Correctora Sra. Andrea Fernández, por los 15 días de convalecencia del período post operatorio dispuesto por el Médico tratante y convalidado por el Médico Certificador. 2º) Dése conocimiento al Cuerpo y siga a Sección Recursos Humanos a fin de su registro y posterior notificación al Área Financiero Contable a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

Otros trámites:

EXPTE. N° 0399/11.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA, presenta Proyecto de Decreto Reglamentando a nivel Departamental la creatividad vinculada a la Conservación y recuperación de autos de colección y réplicas. (Pasa a inf. Asesor Letrado).

M

odificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo

:

Bancada del Partido Colorado, comunica el cambio de integrante de la Comisión de Reglamento, quedando como titular el Edil Sr. Francisco Sanabria y como suplente el Edil (s) Sr. Daniel Tejera.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- **NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.-**

SEÑORA SECRETARIA.- La **Edila Liliana Berna** solicita **que el reconocimiento fijado para el martes 9 de abril** -en la noche de hoy- sea **cancelado**.
En su lugar, pide coordinar la **realización del reconocimiento en conjunto con el Edil Oscar Meneses**, del Partido Nacional, que tendrá lugar el **martes 16 de abril**.
.-

Solo falta la aprobación, dice la señora Edila Liliana Berna.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Ya estaba coordinado con el señor Edil Meneses, así que pasamos a votar.-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

(Durante el tratamiento de esta nota se retiraron los Ediles M. Sáenz de Zumarán y Sergio Casanova Berna; e ingresaron los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Roberto Airdi).-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una invitación que dice: "Se invita a ustedes al **lanzamiento de las actividades del Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII en el Departamento de Maldonado**".
.-

Este lanzamiento se realizará el jueves 11 de abril, a las 10:30 horas, en el Club Oriental de San Carlos".-

(Ingresa el Edil Juan Shabán).-

Es una invitación que no está claro, pero aparentemente la estaría remitiendo la Comisión organizadora de los festejos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, tomamos conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Balladares**.-

“Por medio de la presente traslado a la Alcaldía de **San Carlos** la **preocupación de vecinos** de nuestra ciudad

que hacen uso de la senda peatonal

que se extiende desde la calle Juana Tabárez hasta la Ruta 9.-

Dicha inquietud surge a raíz de la circulación de motos a altas velocidades por la misma senda que usan los peatones -adultos y niños-, viéndose esto agravado en horas nocturnas, ya que la poca iluminación allí existente se suma a que algunos de estos vehículos circulan a oscuras”.-

Firma el Edil Nelson Balladares.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR BALLADARES.- A la Alcaldía, Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Pasamos a votar los destinos que propone el señor Edil.-

SEÑOR BALLADARES.- Y a la Dirección de Tránsito también, si me permite.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Dirección de Tránsito...

SEÑOR BALLADARES.- De la Intendencia Departamental.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ...de la Intendencia.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Los abajo firmantes, integrantes de la **Comisión de Amigos de la Universidad de la República**, quieren expresar al señor Presidente su **agradecimiento** ante la actitud generosa que ha tenido con el trabajo que realizamos.-

Nos referimos al uso de la laptop, módem y demás instrumentos con los que nos ha otorgado la posibilidad de cumplir en forma satisfactoria nuestra tarea en comisiones del CURE, ya sea en la Directiva, donde se tratan cada quince días numerosísimos temas, o en las Asesoras de la Directiva, donde participamos semanalmente.-

El tener una computadora portátil para uso de la Comisión nos ha hecho el trabajo más ágil y nos permite comunicar de inmediato a toda la Asociación los temas de relevancia que la Universidad o las Sedes de la Regional realizan.-

Agradeciendo su atención, aprovechamos la ocasión para saludarlos con nuestra estima”.-

Y siguen firmas de los integrantes de la Comisión de Amigos de la Universidad de la República.-

(Se retira el Edil Hebert Núñez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Para tomar conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del **Edil Balladares**.-

“Por medio de la presente solicito a la Intendencia Departamental de Maldonado se hagan las gestiones correspondientes ante ANTEL para conseguir la **instalación de WiFi en el Centro Comunal del Barrio Presidente Kennedy**

.- (k.f.)

Tal medida no le significaría costos a la Intendencia ya que ANTEL exonera de los tales cuando se trata de centros comunales sin fines de lucro.-

Dicha medida apunta a la inclusión social de muchos jóvenes que han desertado de la educación formal y que actualmente no tienen la posibilidad de acceder a este sistema de comunicación y educación. También creo conveniente la implementación de **cursos de computación**

con

estricto control del personal municipal capacitado.-

En otro sentido, pero abarcando el mismo barrio, solicito la implementación de **contenedores de basura**

acompañados de circuitos diarios de recolección, ya que al día de hoy no existen, lo cual genera la proliferación de basurales, ratas y perros vagabundos que de allí comen.-

Es de hacer notar que en el Barrio Presidente Kennedy viven aproximadamente al día de hoy 700 familias sobre una base de quince manzanas, por lo cual entiendo prioritario dar servicios

de primera necesidad como lo son la recolección de residuos y la inclusión educativa”.-

Firma el Edil Nelson Balladares.-

(Durante esta nota se retira el Edil Diego Echeverría; e ingresa la Edila Ma. Fernández Chávez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Destinos, señor Edil?

SEÑOR BALLADARES.- A la Intendencia Departamental, Presidente, y a la prensa.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Se puede agregar un destino?

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- A ANTEL. Ya que tenemos U\$S 40:000.000 para gastar en un estadio, bien podemos gastar en el Barrio Kennedy en la extensión de WiFi...

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, pasamos a votar los destinos...

SEÑOR BALLADARES.- Si me permite, Presidente, a la Comisión de Vecinos del Barrio Kennedy.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: 19 en 23, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Nino Báez Ferraro**.-

“Por la presente, me dirijo a usted para transmitir la inquietud de vecinos del **Barrio Lausana**.-

El motivo es el **deterioro** en que se encuentran las **calles** de dicho barrio. Algunas calles están en peor estado que otras, sobre todo las que son transversales a toda la Avenida Manolo Lima, que es la principal.-

También el cruce de la Avenida Manolo Lima y Avenida Acuario está muy roto y le falta pintura a los lomos de burro allí existentes.-

Pido que este reclamo sea enviado al Director de Obras y al señor Alcalde de Maldonado”.-

(Se retira el Edil Daniel Tejera).-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Señora Presidenta, usted sabe que este reclamo no es nuevo. Ya desde el año 2010 venimos realizando notas, no solamente los Ediles del Partido de la oposición sino también varios Ediles del Frente Amplio, que han solicitado al Alcalde de Maldonado, a Obras, al Intendente, que no se olviden de ese barrio. La única calle que está en condiciones transitables es Manolo Lima; todas las calles transversales dan vergüenza. Únicamente está sana una calle del barrio.-

Realmente es preocupante porque se nos vienen las épocas de lluvia y se agrava cada vez más el estado de las calles.- (cg)

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Votamos los destinos: a la Intendencia y al Municipio de Maldonado.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Por la presente nos dirigimos a usted como integrantes de la **Red de Mujeres Políticas** a fin de solicitarle el **Plenario** para reunirnos todos los terceros jueves de cada mes, como veníamos haciendo el año pasado”.-

Por la Red de Mujeres Políticas firman Beatriz Jaurena, Graciela Ferrari, Wilma Noguéz y Emilia Almeida.-

VISTO: La nota remitida por la Red de Mujeres Políticas de Maldonado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**
RESUELVE:

1º) Concédese a la citada organización la utilización del Plenario de este Cuerpo, todos los terceros jueves de cada mes, a partir de la fecha, hasta el final del cte. año, para realizar sus reuniones mensuales, siempre que no interfiera con actividades organizadas por la Junta Departamental. 2º) Comuníquese, adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y archívese.-

SEÑORA SECRETARIA.- El año pasado estaban autorizadas pero finalizó en diciembre. Habría que autorizarlo siempre y cuando no interfiera con las actividades de la Junta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que autorizar, si están de acuerdo...

SEÑOR ACUÑA.- O sea que habría que aclararles que es si no interfiere con las actividades de la Junta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, si no interfiere con las actividades de la Junta.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota del Edil Francisco Sanabria**, como Coordinador suplente de la Bancada del Partido Colorado. Solicita, “para la organización de la Sesión Solemne que se realizará el día 12 de abril a partir de las 20:30 horas en el Cuartel de Dragones con motivo de conmemorarse el Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII, tenga a bien, según las facultades que usted posee -la nota está dirigida al Presidente- contratar espacios publicitarios en diferentes medios de comunicación del Departamento: televisión, radio, prensa escrita, etc., así como solicitar a la Intendencia Departamental de Maldonado incluya en los espacios que ya tiene contratados, como por ejemplo Maldonado TV, la invitación y difusión de la Sesión Solemne anteriormente citada, así como las futuras Sesiones Solemnes.-

Solicitamos también a las prestigiosas integrantes del Área de Protocolo de nuestra Junta Departamental la coordinación con los canales de cable que poseen contrato para transmitir en directo las Sesiones Ordinarias, a los efectos de que esta y también las futuras **Sesiones Extraordinarias**

que posean este perfil, sean **televisadas en vivo**

.-

Motiva la presente no sólo poder brindarle a la población del Departamento de Maldonado la posibilidad de informarse a los efectos de acercarse a sus legítimos representantes en tan valiosas Sesiones conmemorativas, sino también prestigiar y dignificar el trabajo de tantos hombres y mujeres que se sacrificaron enormemente por nuestro querido Uruguay”.-

(Se retira el Edil José Ramírez; e ingresan los Ediles Alejandro Lussich y Leonardo Corujo).-

Hay que darle destino a la nota.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Una breve reseña al tema, y no sé si el Edil Montenelli me ayuda...

Estos temas ya los consideramos en la Comisión y están previstos, la difusión y la programación.-

SEÑOR MONTENELLI.- Así fue acordado con Protocolo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR ACUÑA.- Una aclaración. Hoy se solicitó que se leyera esa nota en el Plenario por parte del Coordinador del Partido Colorado y sabemos que el Edil firmante también es miembro de dicha Comisión. Por tanto, el Presidente, que en este momento no se encuentra, entendió oportuno que se le diera lectura y que se pasara a la Comisión creada a efectos de la Sesión Solemne.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, votamos para pasarla a la Comisión Organizadora.-

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.- (m.b.r.p.).-

Sí, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Voté en forma negativa porque tanto el Partido Nacional como el Frente Amplio estuvimos representados en esa Comisión.-

Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No tenemos más asuntos escritos.-

Había pedido la palabra el señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señora Presidente.-

Quiero pedir fecha para realizar una **exposición**. La misma sería “**Seguridad y educación: los temas que más preocupan a la población**”

.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿21 de mayo?

SEÑOR AIRALDI.- Perfecto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Señor Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Señora Presidente, faltó una nota que ingresó por la Mesa la semana pasada
-tengo la copia firmada- y no se leyó.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Si me permite...? Explico.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- Esta nota, señor Edil, es un pedido de informes y ya fue tramitado por la Mesa.-

Los pedidos de informes no se leen en Asuntos Entrados.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Había pedido la palabra el señor Edil Varela.-

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: nosotros teníamos fijada fecha para el próximo martes a efectos de realizar un **reconocimiento al artista Walter Blanco**, pero queríamos solicitar **postergarlo**

-estuvimos mirando fechas- para el próximo martes 30, porque por razones de salud -sufrió una intervención en estos últimos días- no podrá estar presente.-

Nuestra intención es que el acto se realice y para dicha fecha quien va a ser reconocido estaría en condiciones de asistir a la Junta.-

(En este momento se retiran los Ediles Nelson Balladares y Elisabeth Arrieta e ingresa el Edil Fermín de los Santos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Podría ser el 7 de mayo, el 30 no se puede.-

¿El 7 de mayo sí?

SEÑOR VARELA.- Sí, sí, perfectamente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el reconocimiento.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Tiene la palabra la señora Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.-

Nosotros queremos aclarar que no podremos estar presentes en la Sesión Solemne del día 12 porque vamos a conformar la misión oficial que integra la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.-

Por lo tanto queremos que en la misma reunión, si es posible, se den las excusas del caso y se transmita nuestro saludo a la iniciativa.-

Muchas gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.-

(Dialogados en la Mesa).-

No tenemos más anotados.-

ASUNTOS VARIOS.-

(Siendo la hora 22:51 minutos cambia la Presidencia retirándose la Edila Ma. De los Ángeles Cruz (1ra. Vicepresidenta); e ingresa su titular el Edil Daniel Rodríguez, retirándose además los Ediles Adolfo Varela y Roberto Airaldi, e ingresan los Ediles Carlos Stajano y Agustín Rodríguez).-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 111/13: Gestionante solicita la exoneración del pago del Impuesto de Patente de Rodados de los vehículos matriculados con los Nos. B400.368 y B401.010, para el Ejercicio 2013.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La iniciativa del señor Intendente Departamental a los efectos de la exoneración requerida en esta gestión, en Resolución N° 02166/2013 glosada a fojas 10 de autos.-

CONSIDERANDO: Que la solicitud de marras se formula a los efectos de exonerar del Impuesto de Patente de Rodados a dos vehículos propiedad de una Cooperativa Agraria de nuestro Departamento, empleados en la asistencia técnica a productores de la zona donde se

emplaza y en las tareas de promoción rural y social que impulsa la misma.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, por unanimidad al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia a la Intendencia Departamental para exonerar por el Ejercicio 2013 del pago de Impuesto de Patente de Rodados correspondiente a los vehículos matriculados con los Nos. B400.368 y B401.010. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

Por la Comisión de Presupuesto firman los Ediles Roberto Airaldi, Sergio Casanova Berna, Sebastián Silvera, Juan Carlos Ramos, Fermín de los Santos y la Edila Elisabeth Arrieta.-

VISTO: lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**
RESUELVE: 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Departamental, para exonerar por el Ejercicio 2013 del pago del Impuesto de Patente de Rodados correspondiente a los vehículos matriculados con los Nos. B 400 368 y B 401 010. 2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-

(Se retira el Edil Juan Shabán; e ingresan los Ediles Nelson Balladares y Elisabeth Arrieta).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando por la afirmativa.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

(Se retira el Edil Alejandro Lussich).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Quiero proponer un criterio para los siguientes expedientes.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Excepto el 21, juntarlos todos, Presidente.-

Excepto el 21.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dice juntarlos... ¿qué más hacemos con ellos? Con sólo juntarlos no alcanza.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- El Cuerpo es soberano...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ...“bagres a un lado, tarariras al otro”, Presidente.-

(Hilaridad).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que votar el criterio propuesto por el señor Edil para votar en paquete desde el 2 al 20 inclusive...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Y del 22 al final.-

SEÑOR PRESIDENTE.-...y, luego, del 22 al final -el último con el número 28. O sea, la totalidad, exceptuando el 21.-

Debemos votar el criterio de unificarlos.-

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Damos lectura, señora Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 818/1/11: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto de la Licitación Pública Departamental N° 07/11, para la contratación de servicios de conservación de espacios públicos en Maldonado y Punta Ballena.-
(c.i.)

EXPEDIENTE N° 907/1/11: Tribunal de Cuentas mantiene la observación del gasto de la Licitación Pública N° 13/2011, para la prestación del servicio de mantenimiento de la seguridad y vigilancia de la planta de la Dirección General de Obras y Talleres en Ruta 39.-

EXPEDIENTE N° 159/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al procedimiento seguido por la Intendencia Departamental en la Licitación Abreviada N° 94/2011 para deportes acuáticos a motor en Paradas 4 y 7 de la Mansa.-

EXPEDIENTE N° 189/1/11: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido por la Intendencia Departamental para la prórroga de la Licitación Abreviada N° 45/10 para la explotación del parador desmontable en José Ignacio, temporada 2012-2013.-

EXPEDIENTE N° 200/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene observación al procedimiento seguido con la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 57/11 para la construcción y explotación del parador en Punta Colorada, Piriápolis.-

EXPEDIENTE N° 200/2/12: Tribunal de Cuentas mantiene observación al procedimiento seguido en la Licitación Pública Departamental N° 57/11 para la construcción y explotación de un parador desmontable en Punta Colorada, Piriápolis.-

EXPEDIENTE N° 203/1/12: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido para la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 86/11 para la venta ambulante de refrescos en zona de Playa Mansa.-

EXPEDIENTE N° 260/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al procedimiento seguido por la Intendencia Departamental en la Licitación Pública N° 40/2011 para la explotación comercial del parador en Parada 12 de Playa Mansa.-

EXPEDIENTE N° 339/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido para la cesión y prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 61/10, para la explotación de un parador en playa Portales de Piriápolis.-

EXPEDIENTE N° 340/1/12: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 83/11 para la venta ambulante de bebidas en Playa Brava.-

EXPEDIENTE N° 436/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 103/11 para la explotación comercial de deportes náuticos en Laguna del Diario, temporada 2012-2013.-

EXPEDIENTE N° 540/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 91/11 para la prestación de servicio de sillas, reposeras y sombrillas en playas de Maldonado.-

EXPEDIENTE N° 578/1/12: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en la Licitación Pública Departamental N° 45/11 para la explotación del parador desmontable en Playa Montoya.-

EXPEDIENTE N° 586/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 46/11 para la explotación comercial del parador desmontable en Parada 30 de Playa Brava.-

EXPEDIENTE N° 762/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto de la Licitación Pública Departamental N° 22/11 para compra de padrones rurales destinados a soluciones habitacionales de interés social.-

EXPEDIENTE N° 763/1/12: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 58/11 para explotación comercial del estacionamiento Parada 2 Brava.-

EXPEDIENTE 063/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 45/11 para la explotación comercial del parador desmontable en Playa Montoya.-

EXPEDIENTE N° 065/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 48/10 para la explotación de un parador desmontable en Playa Tío Tom.-

EXPEDIENTE 066/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 55/2012 para la explotación comercial del parador desmontable en Playa Bikini de Manantiales.-

(Dialogados en la Mesa).-

EXPEDIENTE 072/13: Tribunal de Cuentas mantiene la observación relacionada con la reiteración del gasto derivado de Licitación Pública Departamental N° 18/2011 para el suministro de caños de hormigón armado y sin armar.- (dp)

EXPEDIENTE N° 089/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 69/12, para la explotación comercial de deportes náuticos en Parada 20 de Playa Mansa.-

EXPEDIENTE N° 090/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 77/12, para explotación del servicio de sillas y sombrillas en Parada 6 de Playa Mansa.-

EXPEDIENTE N° 091/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 47/12, para explotación comercial de parador desmontable en Playa Manantiales.-

EXPEDIENTE N° 092/13: Tribunal de Cuentas observa el gasto de la Licitación Pública Departamental N° 31/11 para contratación de servicios de conservación de espacios públicos en zona de Maldonado y Ruta 39.-

EXPEDIENTE N° 094/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 64/12 para prestación del servicio de sillas, reposeras y sombrillas en zona de Parada 4 y Playa Bikini.-

EXPEDIENTE N° 113/13: Tribunal de Cuentas observa el gasto relacionado con la aprobación del otorgamiento de becas terciarias 2013.-

Todos estos expedientes han sido informados por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y en todos ellos la Comisión ACONSEJA: 1º) Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.-

Y todos los informes están firmados por los señores Ediles: Roberto Airaldi, Juan Carlos Ramos, Sebastián Silvera, Sergio Casanova Berna, Fermín de los Santos y la Edila Elisabeth Arrieta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a votar ha solicitado la palabra, en primera instancia, el Edil Gallo.-

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente, posteriormente a la votación quisiéramos darle lectura al Expediente 071/13.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay problema, así vamos a hacerlo.-

Tiene la palabra el Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias Presidente.-

Antes de comenzar me gustaría ver si la Mesa me ayuda y lee el Artículo 211, Inciso B e Inciso E de la Constitución de la República. Por supuesto que con descuento del tiempo al orador, corresponde.-

(Dialogados).-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Inciso B, señor Edil?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Y el E.-

SEÑORA SECRETARIA.- El Inciso B del Artículo 211 de la Constitución dice -estamos hablando de las competencias del Tribunal de Cuentas-: “Intervenir preventivamente en los gastos y los pagos conforme a las normas reguladoras que establecerá la Ley y al solo efecto de certificar su legalidad haciendo en su caso las observaciones correspondientes. Si el Ordenador respectivo insistiera, lo comunicará al Tribunal sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto. Si el Tribunal de Cuentas, a su vez, mantuviera sus observaciones, dará noticia circunstanciada a la Asamblea General o a quien haga sus veces a sus efectos.-

En los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados el cometido al que se refiere este Inciso podrá ser ejercido con las mismas ulterioridades por intermedio de los respectivos contadores o funcionarios que hagan sus veces, quienes actuarán en tales cometidos bajo la superintendencia del Tribunal de Cuentas con sujeción a lo que disponga la Ley, la cual podrá hacer extensiva esta regla a otros servicios públicos con administración de fondos”.-

Y el Inciso E dice: “Intervenir en todo lo relativo a la gestión financiera de los Órganos del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, y denunciar ante quien corresponda todas las irregularidades en el manejo de fondos públicos e infracciones a las leyes de Presupuesto y Contabilidad”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Señor Presidente: en estos veinte y pico de expedientes el Tribunal de Cuentas denuncia -como dice el Inciso E, que acaba de leer la señora Secretaria- trasgresión a las normas de gestión financiera y del gasto en su legalidad, en once casos de esos 26 o 27 que estamos considerando.- (cea)

Es decir, el Tribunal de Cuentas denuncia que la Intendencia está gastando ilegalmente, que no está cumpliendo con su gestión financiera y está denunciando ante la Junta Departamental -como representante del pueblo de Maldonado- irregularidades e ilegalidades en el gasto en once casos en veintiséis expedientes.-

Pero hay más, señor Presidente: en un caso denuncia que se está gastando sin disponibilidad -Artículo 15 del TOCAF-; en tres casos de esos veintiséis, nos está diciendo que se inició el cumplimiento del contrato y su extensión, violando la intervención previa del Tribunal de Cuentas; en otros dos casos nos dice que no corresponde -como hizo la Intendencia de Maldonado- extender en forma analógica el concepto de gasto; en otro caso confunde lo que es canon con precio y denuncia que la Intendencia está violando el Artículo 97 del TOCAF; en dos casos dice que la Intendencia prorroga ilegítimamente contrataciones ad-referendum de lo que diga el Tribunal de Cuentas, cuando los artículos de la Constitución dicen que el Tribunal de Cuentas debe expedirse previamente y en dos casos dice que está pidiendo -en aplicación del Artículo 48 del TOCAF- requisitos en la licitación ajenos al objeto de la contratación.-

Es decir, un cúmulo de ilegalidades en la gestión financiera -en el gasto, en la elección de los oferentes y en las ilegalidades-, una tras otra, que reiterada -a lo largo de todos los meses de esta gestión de Gobierno del Frente Amplio del señor De los Santos y de su socio político Darío Pérez- y sistemáticamente estamos denunciando.-

En esa denuncia, señor Presidente, no estamos solos, hay una compañía que reconforta, además de la de nuestro Partido.-

En la memoria del Tribunal de Cuentas del Ejercicio 2011 se dice -objetivamente y después se amplifica por la prensa- que la Intendencia de Maldonado es el Organismo público que más observaciones recoge en el cumplimiento de su gestión, de su gasto, del cual sistemáticamente dice que es ilegal.-

Las cosas en Maldonado, señor Presidente, van muy mal, horriblemente mal.-

Se nos acaba de informar, incluso, ante un pedido de informes demorado ex profeso, que recién el 1° de abril se pagaron deudas bancarias por préstamos contraídos el año pasado por U\$S 28:000.000. Es decir que, con la plata de este Ejercicio -la recaudada en enero, febrero y marzo-, se tapó el agujero del 2012. Ese mecanismo llamado eufemísticamente "la calesita", que se está haciendo en la Dirección General de Hacienda, tiene un límite y lo puso la Junta Departamental en el Período pasado el 22 de junio de 2010 y es que los préstamos que exceden el Período de Gobierno, los puede utilizar hasta el mes de octubre de este año. Con lo cual se agrava la situación, porque se han pedido U\$S 12:000.000 de Patente de Rodados gracias a la sustracción de la Ley del SUCIVE que nos robó a los Gobiernos Departamentales la competencia de fijar el tributo de la Patente de Rodados.-

Si a esa situación le agregamos todas estas irregularidades, señor Presidente, las cosas van muy mal en la administración financiera de la Intendencia Departamental de Maldonado.- (g.t.d)

Lo advertimos reiteradamente: el Partido de la oposición no es responsable de lo que va a pasar en Maldonado -Dios quiera que no- a muy breve término.-

Gracias, Presidente.-

(Durante esta intervención se retiran los Ediles Pablo Gallo, José L. Noguera, Nelson Balladares, Daniel de Santis, Ma. Cristina Rodríguez, Ma. Fernández Chávez y Liliana Capece; e ingresan los Ediles Juan Shabán, Pablo Gallo, Carlos de Gregorio, Iduar techera, Natalia Alonso, Douglas Garrido, Roberto Airaldi,; Alteran banca los Ediles Ma. De los Ángeles Cruz, Leonardo Delgado, Gerardo Rótulo, Oribe Machado, Elisabeth Arrieta).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Airaldi, tiene la palabra.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Presidente.-

Hay veces en que se utilizan términos que generan el hecho de que uno tenga que responder.-

Acá no hay absolutamente nada ilegal, como el Edil preopinante acaba de decir, al contrario, se está cumpliendo absolutamente con la Ley y con la Constitución.-

Las Intendencias -todas-, sea en mayor o en menor cantidad, resuelven hacer un gasto o tomar

la medida que vayan a tomar. Después el Tribunal de Cuentas cumple con la observación y en la Junta Departamental -como en este caso, en que a las veintiséis o veintisiete observaciones las está aceptando- si en algún momento una mayoría no las acepta, también va a ser legal, porque estamos cumpliendo con todos los pasos de la Ley, no hay nada que se haya apartado de la misma.-

Y cuando algo se aparta de la Ley, los Ediles tienen la obligación de denunciarlo ante la Justicia, no sé si querrá hacerlo el señor Edil; pero lo que yo estoy diciendo es que acá de ilegal no hay nada, se está cumpliendo con la Constitución y la Ley.-

Es muy lindo, suena muy bien usar el término ilegal desde la oposición, pero no hay absolutamente nada ilegal. Si hubiera cosas ilegales a esos niveles, tendríamos un Intendente detenido, preso, en juicios, y eso no es así. O sea, el término ilegal no corresponde ni por sombra. Me tiene aburrido escucharlo acá y recibir ese planteo. Lo que estamos haciendo acá es cumplir con la Ley, que dice que cuando hay una observación del Tribunal, viene a la Junta Departamental, esta la acepta o la rechaza, y si la rechaza va al Parlamento, etc., etc., y eso es lo legal, señor Presidente. O sea que acá de ilegal no hay nada.-

Quería puntualizar eso, nada más, porque ya llevo tres años bancándome la palabra ilegal y esto de ilegal no tiene absolutamente nada, señor Presidente. Es una ridiculez usar ese término para que a la gente le parezca una cosa más importante. Son observaciones del Tribunal de Cuentas que cumplen con el trámite legal y constitucional en todos sus términos. No hay absolutamente nada ilegal en esto que acabamos de votar, que es la aceptación a veintisiete observaciones que realizó el Tribunal. Y seguramente va a empezar a haber alguna que no aceptemos, mal que le pese a alguno. Que eso también quede claro.-

Muchas gracias, señor Presidente.-

(Durante estas palabras ingresaron los Ediles Ma. Cristina Rodríguez y Leonardo Delgado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil de los Santos, tiene la palabra.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Primero, quiero adherir totalmente a lo que acaba de expresar mi compañero Airaldi.-

Segundo, quisiera repetir una puntualización que ya hicimos en alguna Sesión anterior: los únicos socios políticos que conozco -y que inclusive en este momento han estado en conversaciones, sobre todo por el tema de la Intendencia de Montevideo- son el Partido Nacional y el Partido Colorado.-

Reitero lo que dije en aquella oportunidad: el señor Darío Pérez y el señor Oscar De los Santos son compañeros del Frente Amplio; eso de "socio político" ya es una cuestión reiterada y que, realmente, no tiene sentido seguir reiterándola, porque tanto los compañeros que estamos acá como la oposición sabemos bien cómo se han ido pergeñando las últimas elecciones y cómo han ido jugando los Partidos tradicionales para poder tratar de vencer de alguna manera al Frente Amplio: justamente ha sido en base a sociedades políticas, como la que dicen que existe entre el señor De los Santos y el señor Pérez que son, reitero, compañeros.-

Después quiero hacer dos puntualizaciones, nada más. La primera es que el muy puntilloso colega Edil hace un análisis -a su buen entender-, pero se olvida de algo -yo tengo acá la cifra y hasta me cuesta creer que haya tanta dualidad de criterios, porque me hubiera gustado saber qué hizo desde el 2000 al 2005 en que hubo 3.427 observaciones del Tribunal de Cuentas al Gobierno del Partido Nacional.- (a.t)

Entonces, lo que está tan mal ahora estaba tan mal antes; acá no hay ilegalidad, acá hay procedimientos que se aceptan o no, pero de ilegalidad y de socios políticos no quiero escuchar más, porque esto es mentirle a la ciudadanía de Maldonado.-

En definitiva, lo que se está tratando de hacer es engañar, de manera premeditada -porque acá no hay nada sin querer-, a la ciudadanía de Maldonado.-

Gracias, Presidente.-

(Ingresa la Edila Ma. Cristina Rodríguez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Acuña tiene la palabra.-

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, Presidente.-

Vamos a solicitar a la Mesa si puede dar lectura al Inciso B del Artículo 211 de la Constitución.-

(Dialogados).-

SEÑORA SECRETARIA.- El B lo leí, lo leo nuevamente si desea.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, ¿cuál es la duda del señor Edil? Ya se dio lectura.-

SEÑOR ACUÑA.- Entonces, haciendo referencia a dicho artículo, ahí claramente se leyó o se dijo que: "...si el Tribunal de Cuentas, a su vez, mantuviera sus observaciones, dará noticia circunstanciada a la Asamblea General, o a quien haga sus veces, a sus efectos".- E so dice el artículo, o sea que las garantías están dadas para que la Asamblea General se entere de todo lo que se está denunciando o está observando el Tribunal.-

Con respecto al Gobierno Departamental, nos gustaría hacer la puntualización de que barco

con dos capitanes se hunde; hoy por hoy el poder, el Intendente es uno solo, aspiramos -al menos desde esta banca- a que el futuro Intendente sea el compañero Darío, pero hoy la autoridad departamental es el compañero Oscar De los Santos.-

Nada más.-

(A esta altura se retiran los Ediles Graciela Ferrari, Ma. de los Ángeles Cruz, Daniel Montenelli, Leonardo Delgado, Carlos de Gregorio, Walter Urrutia, Carlos Stajano; e ingresan los Ediles Fernando Velázquez, Nelson Balladares, José L. Noguera; alternaron banca los Ediles Gerardo Rótulo, Federico Casaretto, Ma. de los Ángeles Cruz, Washington Martínez, Juan Valdéz, Graciela Caitano y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edila Arrieta tiene la palabra.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidente.-

Estaba escuchando con suma atención cómo se venía desarrollando, sinceramente no había pensado hacer uso de la palabra, pero con el mayor de los respetos -como siempre me dirijo en esta Junta, con respeto a todos los compañeros Ediles de todos los Partidos políticos, porque así debe de ser, según lo entiendo yo- voy a discrepar con algunos de los Ediles oficialistas preopinantes en cuanto a que no hay ilegalidades en las observaciones del Tribunal de Cuentas.-

Sí es cierto que esta Junta Departamental está actuando en forma absolutamente legal en el procedimiento, por supuesto para eso el compañero Ipharraguerre pidió la lectura de los artículos de la Constitución de la República, la Junta está actuando de acuerdo a Derecho, de acuerdo a la Ley y a la Constitución, pero cuando muchas de estas observaciones, que son una pequeña muestra -vale decir- de montón y montón de observaciones que aún hay acumuladas en la Comisión de Presupuesto de esta Junta Departamental, cuando se observa el Artículo 15, el Artículo 33, el Artículo 48 del TOCAF, se está diciendo que no se cumplió con

el Artículo 15, 33 o 48, que son los más livianitos y los que vienen con mucha frecuencia del TOCAF.-

¿Qué es el TOCAF? El TOCAF es una Ley -Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera - que ordena cómo deben comprar, gastar y administrar todos los Organismos del Estado y cuando viene una observación del Tribunal de Cuentas que dice que la Intendencia no cumplió con el Artículo 15 o con el Artículo 33 o con el artículo tal o cual, está diciendo que se cometió una ilegalidad. Sonará feo, sonará lindo, sonará grosero o no decir que es ilegal, pero la observación del Tribunal de Cuentas es eso y, si hay dudas, ninguno de nosotros es dueño de toda la información y de toda la verdad, basta con informarnos un poco que es así, cada observación que dice que la Intendencia no publicó o gastó sin disponibilidad, o cualquiera de esas observaciones, están contraviniendo una ley que es el TOCAF, porque, en definitiva es eso, el TOCAF no es otra cosa que una Ley, es como el Código Tributario o cualquiera de los otros Códigos que ordenan la Administración y en particular el TOCAF se refiere a eso, a cómo deben y están obligados los Organismos del Estado a administrar y a gastar.- (m.g.g.)-

Entonces, no gustará, quedará feo, pero es correcto decir que estas observaciones son un cúmulo de ilegalidades en el actuar financiero y administrativo de la Intendencia Departamental de Maldonado.-

Y eso es lo que quería aclarar, porque las cosas, en la discusión y en el debate, se han ido desvirtuando. Que es absolutamente legal tratarlas en la Junta, aceptarlas o rechazarlas, es absolutamente legal; eso es correcto, ahí no hay ilegalidad, ahí estamos actuando de acuerdo a la Constitución. Pero cuando tal o cual expediente de estos que se han leído violó uno u otro artículo del TOCAF, el señor Intendente -como responsable máximo de la Administración, como bien se ha dicho aquí-, cometió una ilegalidad, y eso es así.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ARRIETA.- Sí, cómo no.-

SEÑORA PRESIDENTA.-Gracias, compañera Edila.-

SEÑORA ARRIETA.- Me está pidiendo una interrupción el compañero Ipharraguerre.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera de lugar; se la va a pedir al compañero, el compañero se la va a dar ahora.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No, yo se la pedí a la compañera, no me interprete...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Ya había terminado...

SEÑORA ARRIETA.- Estaba terminando.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Había culminado, y en todo caso...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Y además quiero contestar una alusión entonces, porque habló de Ipharraguerre, y por lo que yo sé, el único Ipharraguerre que hay acá soy yo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted sintió que lo nombraba?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Sí, claro.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo mis dudas...

(Hilaridad, dialogados).-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿A título de interrupción o a título de alusión?

SEÑOR PRESIDENTE.- A título de alusión...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ...si fue nombrado.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Con mucho acierto la señora Edil me individualiza porque coincidimos en el concepto. Yo sé, señor Presidente, que a la señora Edil y a usted, con estos temas, no los voy a aburrir, primero, porque la señora Edil tiene interés en estos temas y es representante de un Partido que es defensor de las leyes, en todo sentido y en toda época, y a usted, señor Presidente, porque es un hombre de números -no que hace números, de números.-

Entonces, acá no confundamos: la Junta está actuando legalmente, el Tribunal de Cuentas está actuando legalmente, el que está gastando ilegalmente es el señor De los Santos y su socio político, el señor Darío Pérez, y su Director de Hacienda, el señor González.-

Los puntos sobre las íes: las ilegalidades son del gasto del señor Intendente y su Director de Hacienda. ¿Y por qué esto, y en eso coincidimos con la señora Edil? Porque el Tribunal de Cuentas no observa la conveniencia del gasto, el mérito del gasto, si está bien o está mal, si convenía o no convenía, dice lo que es ilegal. Lo acaba de decir la Constitución de la República y el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, que es una ley, con la

contundencia de un Tribunal constitucional en el cual el Frente Amplio tiene mayoría, y que está respaldado por la Asamblea General que lo nombró en el año 2010, revisando su integración, señor Presidente, después de quince años de tener la misma integración.-

Entonces, yo lamento -sé que la señora Edil no va a lamentarlo- aburrirlos con estos temas -y usted tampoco, señor Presidente-, pero que no tengan duda de que por defender la plata del contribuyente de Maldonado y la transparencia de la gestión, vamos a aburrirlos hasta el cansancio con este tema. Y lamento mucho si los aburrimos...

(Interrupciones).-

...y si se quieren poner los dedos en las orejas, que se los pongan, y si quieren irse de Sala, que se vayan, pero en estos temas vamos a seguir haciéndolo porque el Tribunal de Cuentas da un dictamen constitucional concluyente. Y además dice que en el 2011 el Organismo que batió el récord en las observaciones de ilegalidad en el gasto es la Intendencia Departamental de Maldonado.-

(Murmullos).-

Hay un murmullo, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- No podemos interrumpir la palabra...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ...pero dejo por acá.-

Gracias por la alusión, señora.-

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál era la inquietud?

SEÑORA ALONSO.- Aclarar simplemente que hizo uso de la palabra Ipharraguerre...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por alusión.-

SEÑORA ALONSO.-...por alusión, entonces hubiera sido correcto que aclarara cuál era la alusión y no haber entrado en tema, como lo hizo. Simplemente eso.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Balladares tiene la palabra.- (k.f.)

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Es muy notorio, Presidente, cómo cambian los tiempos sobre todo en política. Yo recuerdo claramente cómo las observaciones del Tribunal de Cuentas eran tema de campaña para la izquierda de este Departamento. Lo recuerdo claramente, Presidente.-

Se decía que había ilegalidad, cosa que hoy se retruca, duele. En aquel momento en que el Departamento pasaba por una crisis brutal, que había que generar obras y hacer gastos a veces sin disposición de rubros para generar trabajo para que la gente no pasara mal, el Gobierno del Partido Nacional -como se nombró- tenía la izquierda cinchando diciendo que todo era ilegal y poniendo el palo en la rueda y haciendo una campaña sucia en contra de quien en ese momento gobernaba.-

Hoy, Presidente, el Tribunal de Cuentas -integrado por mayoría frenteamplista, porque hoy el Tribunal de Cuentas no es integrado por los partidos tradicionales, tiene una mayoría frenteamplista- observa a la Intendencia Departamental de Maldonado como el principal transgresor de las normas del gasto municipal.-

(Murmullos).-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Se le puede amparar en el uso de la palabra, señor Presidente?

SEÑOR BALLADARES.- Gracias.-

Entonces, señor Presidente, cuando en un Departamento que en dos Períodos de Gobierno lleva -escuche bien- U\$S 2.000:000.000 -¡U\$S 2.000:000.000!- de recaudación se gasta por fuera de esa recaudación, a nosotros nos preocupa y mucho.-

Seguramente desde nuestro Partido sigan surgiendo voces a raíz del gasto que tiene esta Intendencia Departamental, porque no solamente son Ediles de nuestro Partido los preocupados, también surgen voces desde dentro del Frente Amplio y de la deuda que va a quedar cuando este Gobierno se vaya.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

¿Antes de pasar a votar, el Edil Gallo había solicitado que se le diese lectura?

(Dialogados en la Mesa).-

Perdón. El único que está desglosado pide usted.-

SEÑOR GALLO.- Exacto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Pensé que era uno de los que estaban en el paquete.-

Edil Velázquez tiene la palabra.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente.-

En primer lugar, sobre las observaciones del Tribunal de Cuentas quiero aclarar que no estoy molesto ni dolido, todo lo contrario, estoy orgulloso, porque hablan bien de la gestión de este Gobierno.-

Es cierto que lo que cuestiona el Tribunal de Cuentas es el procedimiento al realizar determinados gastos, pero todos esos gastos vienen y son observados porque están contabilizados. Yo le puedo decir que hay muchísimos gastos en Administraciones anteriores, carpetas enteras, que no pasaron por el Tribunal de Cuentas ni por ningún lado por orden de Fulano y de Mengano, a favor de Fulano y Zutano, y que ni siquiera el Tribunal de Cuentas se enteró, si no el Libro Guinness de Récords ya tendría candidatos para ese tipo de observaciones.-

Pero, además, es una contradicción cuando planteamos cosas en el Plenario y decimos que se haga en forma urgente y que se resuelva de la manera que sea... Claro, es bastante sencillo, pero todas las cosas que pedimos y reclamamos en el Plenario para que se hagan ya, por la emergencia y por no sé cuántos asuntos -y que se hacen porque realmente es así-, determinan un gasto. Y no se cuenta -como anteriormente había dicho- con ese Presupuesto, como que es una cuenta que cuando se votó se recibió todo ese dinero para manejarse. Era un Presupuesto y hay una recaudación, es un Presupuesto y se presupone, entonces se va manejando con lo que se cuenta de esta manera.- (cg)

Yo me alegro de que las observaciones, en ese procedimiento, estén acá, y serán ilegales, pero no son inmorales, porque todas están puestas acá.-

Y no tenemos expedientes de gran tamaño, solamente estoy hablando de la Comisión de Viviendas, y digo de tal y tal tamaño, agrandando, donde había cientos de gastos por órdenes de personas, no de Direcciones o de Directores sino por órdenes de personas para favorecer a otras personas, pagando determinados favores.-

Si queda alguna duda sobre los expedientes a los que me estoy refiriendo puedo enviárselos cuando quieran. Con esto dejo claro cuál es el concepto o cómo se analiza una situación en cuanto a las observaciones del Tribunal de Cuentas. Es muy distinta la forma en que nosotros disponemos del gasto, de cómo se disponía en Administraciones anteriores.-

Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el Edil Shabán.-

SEÑOR SHABÁN.- Gracias, señor Presidente.-

Respeto muchísimo la trayectoria, no sólo de los compañeros de la oposición sino de toda la gente que hace política y quiere un futuro mejor para los conciudadanos, no sólo de nuestro país sino de toda la humanidad. Pero más allá del respeto a la trayectoria de algunos Ediles, me parece un poco raro el planteo, y poco serio, porque ¿antes estas objeciones del Tribunal de Cuentas no eran ilegales y ahora sí? Eso es lo que encuentro raro y con poco criterio.-

Es simplemente eso y, para no extenderme más, le cedo una interrupción al compañero que me la está pidiendo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, Edil Shabán. Le vamos a conceder desde la Mesa una

interrupción al Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, compañero Juan.-

Me parece que en primer lugar hay que puntualizar algo que la compañera Alba Clavijo dejó muy claro, sin ninguna posibilidad de refutar: que el acuerdo político que se hizo para este Período de la integración del Tribunal de Cuentas es que se integra con igual cantidad de miembros del Frente Amplio y de la oposición, y el señor Presidente es una persona que no representa a ninguno de los partidos políticos. Que la filiación de esa persona pueda ser de un lado o de otro no tiene nada que ver; el acuerdo realizado por todos los partidos políticos, por las Direcciones de los mismos, es que esa persona no representa, por lo tanto, no hay mayoría y se está faltando a la verdad -para ser suave- cuando se reitera eso.-

Eso lo dijo Alba hace un año, pero cayó en saco roto, porque les gusta seguir diciendo lo mismo, porque aparentemente ese señor sería votante del Frente Amplio, pero no está allí representando al Frente Amplio. Que quede absolutamente claro para la población y para los que de verdad lo quieren entender. Quienes tengan la mala voluntad de interpretar lo que quieren que sigan haciéndolo.-

En segundo lugar, voy a decir que de una manera muy rebuscada se le puede llamar ilegal a esto, y lo seguiría discutiendo horas y horas, porque es tan ilegal como que un peatón cruce la calle con el semáforo en rojo.-

Acá se está cumpliendo con las normas de la legalidad. ¿Cuál es el castigo que tiene esa supuesta ilegalidad del Gobierno? ¿Cuál es, qué es lo que tiene que pasar? Lo que tiene que pasar es que la observación venga a la Junta Departamental y en la misma se resuelva si se acepta o no. Entonces, se está cumpliendo absolutamente con la Ley, no hay nada ilegal, ni siquiera lo que hace el señor Intendente, que es observado por el Tribunal, que avisa que no está cumpliendo con los requisitos. ¡Fenómeno! Pero se procede como se debe. Ilegal, tal vez, sería no mandarlo, como hizo referencia el Edil Velázquez. Eso podía haber sido ilegal.-

Lo otro que se descubre acá -yo no sabía ni el número, Fermín se tomó el trabajo...- es que son cerca de 3.500 las observaciones que en su momento tuvo quien siempre se dice que fue el más grande y más notable Intendente del Departamento, el señor Domingo Burgueño. Él

tuvo miles y miles de observaciones, miles y miles, y yo nunca vi decirle a los compañeros que ahora están hablando de ilegalidades que fueran ilegales.-

Ahora, si el asunto es el jueguito de que “cuando nosotros estábamos allá decíamos que eran ilegales y ellos contestaban”... Bueno, si estamos en el juego de la campaña electoral, vamos arriba, seguimos en el juego y cada uno cumple su función, pero reconozcamos que se está diciendo que es ilegal sin ninguna convicción, porque cuando Burgueño hacía las mismas cosas no les parecían ilegales, ¿verdad? Entonces, me pueden contestar que nosotros del otro lado decíamos que eran ilegales las cosas de Burgueño... Pero nosotros tenemos una cosa a favor: nosotros llegamos acá y nos dimos cuenta de algunas cosas, y quizá yo podría llegar ahora a reconocer que si Burgueño no hubiera cometido esas ilegalidades -entre comillas-, si no hubiera pasado...

(Aviso de tiempo).-

...-redondeo-, probablemente no hubiera podido gobernar, pero el Partido Nacional, que estuvo en el Gobierno sabe que eso es así. Entonces, no debería ser tan irresponsable de jugar políticamente con estos temas.- (m.b.r.p.).-

SEÑOR SHABÁN.- Señor Presidente ¿se terminó el tiempo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, se terminó el tiempo.-

Edila Fernández Chávez, tiene la palabra.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Presidente, prórroga de hora hasta terminar los asuntos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden. Estamos votando.-

(Dialogados).-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

Puede continuar, señora Edila.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Reitero el agradecimiento, Presidente.-

Usted sabe que en realidad -al igual que como dijo algún Edil anteriormente- no pensaba hablar, pero, ¿sabe qué es lo que me molesta de todas estas discusiones?, que se presupone que algunos Ediles no tenemos el coeficiente intelectual que nos dé la capacidad de entender algunos temas que se discuten, más allá de que no seamos profesionales. Eso en primer lugar.-

En segundo lugar, quedó poco por decir después de hablar el compañero Velázquez, pero en reiteradas oportunidades también hemos dicho que acá no existen socios políticos, acá lo que existen son compañeros de partido, porque sería lo mismo que si nosotros dijéramos: "Larrañaga y su socio político Luis Alberto Lacalle", cada uno tiene un perfil, más allá de que sean del mismo partido. Exactamente lo mismo pasa acá, señor Presidente.-

Pero sucede que cuando llega el tema de las observaciones del Tribunal de Cuentas, se aprovecha para hacer política, porque en realidad no tratamos el fondo de la cuestión ni si estuvo bien o estuvo mal. Acá lo que hacemos es hacer política y mostrar que se están llevando adelante algunas ilegalidades... Y no vamos a entrar en el detalle porque tenemos una larga lista -ya lo hicimos en la defensa del Presupuesto y dijimos algunas cosas, como por ejemplo lo que pudo ser la observación que hacía el Tribunal de Cuentas a algún contador contratado o a algún abogado en Períodos de Gobierno anteriores, en los que también existieron las observaciones y hasta un poco más gruesas que lo que tenemos hoy acá.-

Pero lo que quería decir, señor Presidente, es que si nosotros discutimos este tipo de situaciones es porque acá hay, sobre todo, transparencia en las cosas, lo que permite que todo esté publicado, todo se haga de acuerdo a la Ley y que la población de Maldonado pueda evaluar exactamente si estamos procediendo bien o mal.-

La población lauda cuando vota. Ese es el juicio final, por lo tanto no vamos a seguir en esta discusión.-

Si la Mesa lo permite, el compañero Edil está pidiendo una interrupción.-

Gracias, Presidente.-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Ma. Cristina Rodríguez y Fernando Velázquez; e ingresaron los Ediles Adolfo Varela, Natalia Alonso, Daniel de Santis, Graciela Ferrari, Daniel Montenelli; alternaron banca los Ediles Douglas Garrido y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

Se concede la interrupción. Adelante.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, señor Presidente.-

Dos puntualizaciones: reiterar lo que han dicho mis compañeros y que hemos dicho en otras oportunidades -que es de desagrado, porque me cuesta hasta decirlo, sinceramente-: este tema de los socios políticos ya está pasado.- (c.i.)

Acá los únicos socios políticos que se conocen del 84 en adelante han sido Sanguinetti - Lacalle, Lacalle - Batlle, el amigo Gandini, que ahora anda buscando un socio para la

Intendencia de Montevideo. Entonces, todas estas cuestiones me parece que no le hacen bien a la discusión. Yo quiero aportar algo para que la ciudadanía de Maldonado sí tenga claro algo: por cada vivienda que en este Departamento se haga, viene una observación del Tribunal de Cuentas, porque no está dentro de las competencias de la Intendencia hacer viviendas. Entonces, quizás la oposición esté en desacuerdo con que se hagan viviendas.-

Nada más, muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Edil.-

Edil Noguera tiene la palabra.-

SEÑOR NOGUERA.- Gracias señor Presidente.-

SEÑOR BÁEZ.- Perdón, ¿Noguera estaba sentado en la votación?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo?

SEÑOR BÁEZ.- Noguera no estaba sentado en la votación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No hemos votado todavía.-

(Hilaridad).-

Estamos hablando en calidad de libre expresión. Estamos sin votar.-

Adelante señor Edil.-

SEÑOR NOGUERA.- Muchas gracias señor Nino.-

Señor Presidente, usted sabe que hay algunas cosas que me llaman la atención en política, no en este juego del gasto y de las sociedades políticas porque no voy a caer en esa chabacanería.-

Esa asociación política fue la que le dio a esta fuerza política veintidós puntos por encima, pero no fue, entre otras cosas, por la aceptación de la población, fue también por la forma del gasto. Aquellos 22 puntos de la última elección.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Buquebus dices tú?

SEÑOR NOGUERA.- No, lo del Frente Amplio sobre la oposición, de eso le estoy hablando.-

De la que juzga la gente, la que ve las obras concretadas en los lugares. ¿Sabe una cosa? Mire, le voy a decir algo, voy a leer una, por leer: “Tribunal de Cuentas de la República observa gasto de licitación pública Departamental para la contratación de un servicio de conservación de espacios públicos en Maldonado y Punta Ballena”. Señor Presidente, ¿cuántas veces escuchamos acá reclamos para arreglo de los espacios públicos? ¡Qué ironía! ¡Qué ironía reclamar por un gasto o por la observación de un gasto, por ejemplo, para estas cosas cuando las reclamamos a diario!

Entonces, por un lado reclamamos el gasto y por otro dice: “gastó de más, está tirando la plata el señor Intendente”. ¿Ese es el doble juego de la política? Bueno, a mí no me interesa que acá se tenga esa apreciación, lo que me interesa es que el vecino de Maldonado o de Punta Ballena o de donde fuere, vea que la inversión de ese gasto está hecho en ese espacio público donde vive o enfrente a su casa o en el pozo que se le tapó o en la infraestructura que el Departamento esté haciendo; eso es lo que me interesa.-

Porque es el vecino el que juzga, en definitiva, cómo se gastan los dineros de Maldonado y no nosotros acá, ni siquiera tampoco el Tribunal de Cuentas que puede observar el procedimiento o la forma de ese gasto.-

Pero además -además-, si me pongo a leer todas las observaciones sobre las prórrogas de las licitaciones de los paradores, ¿saben por qué están observadas todas las prórrogas de licitaciones de los paradores? Porque se licitan, porque ya no se dan a dedo y porque todos los que tienen los paradores no corresponden a nuestra fuerza política ni son amigos de nuestra fuerza política, son ciudadanos de Maldonado con igualdad de derechos, que ganaron en ley la licitación de los paradores, y por ese motivo no hay acá amigos ni hay una prórroga porque se le haya prorrogado “al amigo Tal” o a “Fulano”, que se le dio un parador en tal o cual época. Aquellas observaciones de antes eran porque no se licitaban o porque se daban a dedo. Y las podemos revisar porque la historia no se borra con el codo.-

Pero además, entre otras, me importan sobremanera quiénes se benefician de algunos gastos.- (g.t.d)

Acá no hay ciudadanos que se enriquezcan manteniendo espacios verdes; acá hay gente que limpia las calles, que recoge los residuos con dignidad trabajando en cooperativas donde antes no ganaban \$7.000 y andaban mojados y descalzos. Acá hay gente que gana buenos salarios, donde los patronos son ellos mismos, donde ganan su dinero -de dineros públicos- con dignidad, andan con abrigos y no para amigos del Gobierno de turno.-

A mí me interesa sobremanera -y es lo que más defiendo- la dignificación de los salarios de los trabajadores -no importa el lugar donde estén-, la libertad de opción y el poder trabajar sin importar el gobierno que esté de turno.-

Con respecto a los criterios de gastos, voy a volver a decir lo que siempre he dicho -y es una de las cosas que me hace estar, como nunca, orgulloso de este Frente Amplio al que pertenezco-: cuando la gente de Maldonado comía en ollas populares, no hace tantos años atrás, se pensaba invertir más de U\$S 1:500.000 en un parque de maquinaria para la CYLSA.-

Tuvo que venir esta fuerza política a decir: "Señores, la gente está comiendo en la calle; mantengamos la institucionalidad; no hay trabajo; ¡vamos por un plan de emergencia! ¿Saben qué fue lo que hizo dar el brazo a torcer para salir de esa situación -no con lo que pretendíamos, porque fue menos de lo que pretendíamos? Fue la propia población, la gente que estaba en la calle. Y fue esta fuerza política la que salió a proponer suspender ese gasto e implementar un plan de emergencia social. Y eso también es responsabilidad política; no la demostramos solamente ahora, también la demostramos siendo oposición.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Báez, tiene la palabra.-

SEÑOR BÁEZ.- La verdad es, señor Presidente, que yo iba a decir unas cosas, pero esto se ha ido hasta las ollas populares y yo tengo que responder por las ollas populares, también, porque si vamos a entrar a hablar, vamos a hacerlo a calzón quitado.-

Ahora no hay ollas populares, hay cosas peores: hay decenas de asentamientos nuevos. Esto fue dicho por el Frente Amplio, por su censo, que no sé si lo han terminado todavía. Otra cosita...

Claro que no hay ollas populares, es peor: ¡hay gente que no tiene dónde caerse muerta! Hay gente que ya ni casa tiene, que no tiene trabajo y tiene que ir a comer a un comunal o a un centro asistencial. Y esto no sólo ocurre en el Departamento, ocurre también en Montevideo, donde está la herencia maldita, donde hace veinte años y pico que gobierna el Frente Amplio.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Y vamos a seguir...

SEÑOR BÁEZ.- Sí señor, ojalá que sigan, así la gente termina muriéndose de una vez por

todas y se da cuenta de lo que ha sido el Frente Amplio.-

Escúcheme una cosa. Usted me habla de ollas populares, ollas populares que fomentaba el Frente Amplio para denigrar la actuación de los Partidos tradicionales...

(Murmullos, interrupciones).-

SEÑORA ARRIETA.- Que se le ampare en el uso de la palabra, Presidente.-

SEÑOR BÁEZ.- Lo que pasa es que cuando se dice la verdad, duele.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil, dos cosas: vamos a pedir el amparo en el uso de la palabra y que se dirija, si es posible, a la Mesa.-

SEÑOR BÁEZ.- Pasa que, como dijo Mujica, estoy con estrabismo: miro para allá y miro para ahí...

SEÑOR PRESIDENTE.- Haga el esfuerzo, en lo posible.-

SEÑOR BÁEZ.- ...como el fallecido vecino de la otra orilla.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Haga el esfuerzo.-

SEÑOR BÁEZ.- Lo voy a mirar a usted y espero que mis palabras, de rebote, les lleguen a los del costado.-

Claro que no hay ollas populares, ¡hay gente que no tiene dónde caerse muerta! Hay gente que ya perdió la casa y perdió la dignidad, y no hay peor cosa para una persona que perder la dignidad. Y todas estas cosas que está diciendo hoy el Partido Nacional -que tal vez en nuestra época también pasaban- son para llamar la atención y no caer de nuevo en la indiferencia hacia un Tribunal de Cuentas
-que hoy está conformado por todos los partidos políticos- que está llamando la atención y absolutamente le resbala a quienes hoy les parece una cosa horrible que se les critique lo del Tribunal de Cuentas.-

Estaba mal antes y está mal ahora, siempre estuvo mal, pero reconozcan que estaban del otro lado del mostrador y ahora estamos de este lado del mostrador -no puedo mirar, me tiene prohibido mirar para allá.-

Le doy la palabra al señor Ipharraguerre.- (a.t)

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, disculpe, le solicita una interrupción el Edil Ipharraguerre. ¿Se la concede?

SEÑOR BÁEZ.- Por supuesto, me la pidió y se la estoy dando, lo que pasa que lo nuestro es telepáticamente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Porque no me mira no sabe que se la tengo que dar yo.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Tranquilo que vino el "Vasco" y arregla todo.-

Señor Presidente, el Edil Báez ha puesto el punto sobre la "i". Acá se señala la ilegalidad de

gasto.-

Es posible llevar la felicidad pública, cumplir los objetivos, dignificar a la gente, evitar que haya ollas populares y darle viviendas cumpliendo la Ley -cumpliendo la Ley- y fue lo que hizo Burgueño, porque se le reprochan ilegalidades y observaciones del Tribunal de Cuentas, pero el discurso de ladrillo está a la vista, hay 2.000 viviendas “de carne y huesos”, de ladrillos, en todo el Departamento: Cerro Pelado, San Carlos, Piriápolis, Pan de Azúcar, Aiguá, etc., etc.. Es posible, señor Presidente -y por eso comparto y le pedí la interrupción al señor Edil Báez-, cumpliendo la Ley, gastando adecuadamente, llevar la felicidad pública a la gente, ser transparente y justificar en qué se gastan los tributos, el esfuerzo que se le pide a la gente todos los años, de eso se trata esta discusión.-

Acá, señor Presidente, para reprochar la gestión de Burgueño hay que acordarse de que en 1990, Ediles como De los Santos -y no lo estoy aludiendo-...

(Hilaridad).-

...Ediles como el “Negro” Acuña, Ediles como Humberto Castro, votaron el Presupuesto Quinquenal y en el Período siguiente, Ediles como Martínez Cherro, como el “Pocho” Bonilla, como Ariel Fuksman, nos acompañaron en muchísimas iniciativas porque eran tangibles, porque la obra llegaba a la gente y nos ayudaban en la gestión.-

Entonces, señor Presidente, es posible...

(Aviso de tiempo).-

...cumpliendo la Ley, llevar la felicidad pública a la gente.-

Gracias, señor Edil Báez.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Ha culminado el tiempo, señor Edil.-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Puedo redondear...?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que se le prorrogue, Presidente.-

(Dialogados).-

Tengo derecho a pedirlo, cómo no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted lo va a solicitar o...?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Yo lo estoy solicitando, señor Presidente, tengo derecho a pedirlo.-

SEÑOR BÁEZ.- Quiero redondear, señor Presidente.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que se le prorrogue.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo está solicitando el señor Edil.-

Estamos votando.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Discutan, tienen miedo a discutir, discutan...

(Dialogados).-

Te damos prórroga...

¡Hay!, dejé el micrófono abierto...

(Hilaridad).-

SE VOTA: 16 en 25, afirmativo.-

(Se retira la Edil Ma. Fernández Chávez e ingresa el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede redondear, señor Edil.-

SEÑOR BÁEZ.- Lo dijo acá un Edil; no me dejan ni mirar ni redondear.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Washington Martínez tiene la palabra.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Sí, señor Presidente.-

Voy a tratar de no exaltarme, total ya han hablado de todo y el Edil que me antecedió habló de ilegalidad.-

En nuestros expedientes se puede ver que dice “el procedimiento”, la forma, yo invito a todas las personas, al público, a que ingresen a la Página de la Junta y vayan a las versiones taquigráficas de los años 95, 96, 97, que pueden acceder a las mismas, y ahí se van a dar cuenta de que en la mayoría de los casos dice que no hay documentación. “Falta documento, falta documento, falta documento”, asusta.-

En este caso es el procedimiento y sabemos de qué estamos hablando, hablamos de un parador, pero en la mayoría de los casos decía -así como lo dijo un compañero por allí-..., eran como tres mil observaciones, pueden hacerlo, no necesitamos Facebook, pueden entrar a la Página de la Junta, que está bien armada, ingresan y ahí se van a dar cuenta de lo que es hablar del Tribunal de Cuentas.-

Nada más.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

No hay más anotados.-

Debemos pasar a votar la totalidad de los expedientes que fueron mencionados menos aquel que había sido exceptuado, aceptando todos ellos las observaciones del Tribunal de Cuentas.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.- (m.g.g).-

Se deja constancia que en los expedientes del Tribunal de Cuentas citados precedentemente se adopta por 25 votos, unanimidad, la siguiente **RESOLUCIÓN.- VISTO:** lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:** Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos lectura... Para fundamentar el voto, adelante, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Tengo derecho, verdad?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene derecho, sí, no le hemos quitado nunca el derecho, no me lo pregunte con mala fe.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Pero a veces no se nota...

SEÑOR PRESIDENTE.- No...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Señor Presidente: he votado afirmativamente los informes de Comisión porque es la función que tiene la Junta Departamental; de no hacerlo, el expediente va a la Asamblea General y es allí, fundamentalmente a cargo de los Partidos que tienen la mayoría en ese Parlamento Nacional -no del Partido Nacional-, donde está la responsabilidad de tratar estas observaciones cuando no son aceptadas, y dirimirlas. Pero no lo hacen.-

Nuestro Partido tampoco tiene la mayoría acá, pero las trata, las discute, las pelea, las fundamenta, aunque alguno se aburra. No importa, lamentamos muchísimo, vamos a seguir

aburriéndolos, con corrección y como corresponde, tratando de convencer, porque en definitiva, señor Presidente, como dice el tango, “vence y convence el que está convencido”, y nosotros estamos convencidos de lo que estamos haciendo.-

Y señor Presidente, aquello de que cuando hay sociedades políticas siempre se termina mal es una cosa que me gusta mucho, porque estoy pensando en cómo llegó el señor Mujica a la Presidencia de la República con el apoyo del señor Tabaré Vázquez y estoy pensando en la sociedad del señor Mujica con el Contador Astori, el Ministro de Economía. Seguramente esas sociedades van a terminar muy mal, muy mal; ya hay chispazos y chisporroteos.-

Pero fundamentando el voto, señor Presidente, ilegalidades son cuando los pactos políticos, las sociedades políticas, que hacen votar un Presupuesto y hacen tener mano de yeso y la cabeza poco abierta... se da cuando el precio político de eso son treinta y pico de nombramientos a un sector político que no es del Partido Nacional, de cargos que verdaderamente no se precisan...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Está fuera de tema.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.-...y en los cuales, además, la gente dura muy poco, dispara, fundamentalmente en el caso de la Dirección de Vivienda. Algo está pasando.-

Señor Presidente: votamos favorablemente el informe de Comisión porque ya desde diciembre del 2010 -y usted, se acuerda, Presidente, porque presidía la Comisión de Hacienda de este Cuerpo- el Tribunal de Cuentas observaba crudamente un defasaje de \$ 1.000:000.000 entre lo gastado y lo justificado.-

(Aviso de tiempo).-

\$ 1.000:000.000 sin justificar, muchachos, sin boletas. Espero que muchos esta noche no duerman, porque eso sí hay que aclararlo.-

Por eso voté afirmativamente, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Balladares, tiene la palabra.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

También voté afirmativamente las observaciones del Tribunal, apoyando lo que todos o muchos de los Ediles que aquí estamos, que traemos las inquietudes de vecinos a veces, que no se solucionan

-como escuchaba decir hoy, por ejemplo, que en un barrio aumentó el gasto porque había personas que se quejaban de que no se les cortaba el pasto y que por eso había que licitar y contratar empresas y que eso aumentaba el gasto-....

Pero Presidente, si yo he traído material fotográfico a esta Junta Departamental de que las ciudades están picadas, de que las veredas están rotas, de que los pastos no se cortan, de que la basura sale a medias, de que está lleno de perros. ¿Y dónde están las empresas que hacen todo ese trabajo? ¿Si a la Intendencia Departamental le sobran funcionarios más que nunca -hoy tiene más funcionarios propios que nunca-, por qué la Intendencia Departamental debe salir a contratar empresas con la plata de la gente de nuestro Departamento? Es lo que no entendemos, Presidente, por eso apoyamos las observaciones del Tribunal de Cuentas.-

Y creo, Presidente, que sí existen las alianzas políticas o las sociedades políticas.- (k.f.)

La prueba está que cuando Vázquez fue a pedirle a Bush armamento para combatir a la Argentina eso fue una alianza política.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclararle que eso no estaba observado por el Tribunal de Cuentas.-

(Hilaridad).-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señor Presidente.-

Justamente me iba a referir a eso. Se usa la argumentación de voto para decir lo que alguien quiera y voy a hacer uso de la permisividad que se ha generado, por lo tanto voy a hablar de lo que tengo ganas de hablar y nada más.-

Las sociedades políticas son de diferentes formas, hay algunas que son sociedades políticas en donde yo pongo 400 votos y el otro pone 350, yo voy primero, el otro va después... Son cosas que pasan así, sin embargo, la "sociedad política", por llamarle así, que representa al Frente Amplio, está basada en una unidad que dejó mucha sangre, muchos presos y muchos exiliados en defensa de los intereses populares y en combate por la democracia.-

Y si quieren hacemos cuentas, como hacemos de las observaciones, de cuántos presos, porque siempre somos macanudos nosotros y decimos, por ejemplo, que todos los partidos luchamos contra la dictadura. A ver, la sangre, ¿quién la puso? La cárcel, ¿quién la puso? Y basada en eso es la unión nuestra. Y al Flaco y a Darío no los van a desunir nunca, así se estén peleando como nos hemos peleado. ¿Saben por qué? Porque estamos unidos desde la sangre, estamos unidos por todo lo que hemos dejado históricamente. Somos únicos en el mundo. Nos estudian como un fenómeno social ¿Y qué es lo que pasa? Que el Frente Amplio es algo que nunca nadie, por más esfuerzo que haga, va a dividir. Quédense tranquilos. Hay Frente Amplio para mucho rato.-

¿Saben dónde se van a laudar estas cosas? Las cosas que se han dicho acá fueran ciertas, si

este Departamento estuviera lleno de muertos de hambre y el país también y los espacios públicos estuvieran tan sucios y todo fuera así, dentro de dos o tres años lo que iba a pasar iba a ser es que el Frente Amplio iba a tener el 10% de los votos e irían a ganar algunos de los sectores de la oposición. ¿Y saben lo que va a pasar? Les vamos a meter otra paliza más grande que la que le metimos. Esa es la realidad. Porque el pueblo uruguayo vive mejor ahora, porque todos los índices dicen lo contrario a lo que acá se está diciendo.-

Acá se vive mejor, se gana más, hay leyes sociales mucho mejores, todos tienen salud, hay un montón de cosas y hay cosas que no hemos terminado de mejorar. Pero las cosas que han hecho en cien años de gobiernos blancos y colorados, esas las estamos teniendo que corregir en ocho. No. No vamos a poder en ocho, falta un poquito. Faltan veinte o treinta años más de gobierno nuestro para hacer el país que queremos hacer.-

¿Saben una cosa? ¡Es paliza la próxima! ¡Paliza es! ¡Y por eso están tan nerviosos! Y si quieren hablar en estos términos políticos, hablemos en estos términos políticos. Astori, Mujica, Vázquez, sigan la lista. ¡Todos! Desde Germán que lo echaron del Parlamento porque decía cosas que no les gustaban... todo eso vamos a compararlo con lo que se dio y con la unión que tenemos.-

(Aviso de tiempo).-

Y lo único que sigue pasando es que siguen viniendo, no se va nadie del Frente, siguen cayendo fuerzas de la oposición al Frente Amplio en regla general.-

Entonces, si vamos a hablar de esas cosas, señor Presidente, hablemos, en realidad, de cómo son las historias y de qué es lo que une al Frente Amplio. Estamos unidos por la carne, por la sangre, por la vida que hemos puesto acá atrás. Por eso estamos unidos.-

¡Somos hermanos! ¡Somos mucho más que compañeros: somos hermanos! Y no somos partido de hombres libres porque estamos comprometidos con una causa, que es la de los pueblos, la de la gente, y para eso no existe “yo hago lo que quiero y digo lo que quiero”. También eso es verdad y eso nos ha sostenido unidos y vamos a seguir unidos y hay Frente Amplio para rato.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Antes de seguir cediendo la palabra...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Señor Presidente, ¿me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Quiero hacer una aclaración.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Usted permitió dos violaciones al Reglamento.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le voy a aclarar...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Dos alusiones al Partido Nacional, debió contarlas.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No le he concedido la palabra, señor Edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Está bien, pero usted violó el Reglamento.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no. Yo estoy haciendo una aclaración.-

(Murmullos).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Usted violó el Reglamento.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Perdón, voy a hacer una aclaración en este momento.-

El señor Edil Airaldi me acaba de dar pie para que esto, que eran supuestos fundamentos de voto, en función de las observaciones del Tribunal de Cuentas se haya desvirtuado y en un tono...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Claro.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ha ayudado también.-

Entonces, hagamos las cosas bien para que salgan bien. Si las seguimos desvirtuando y las llevamos a un plano de irregularidades no vamos a cometer faltas, vamos a cometer horrores y creo que eso no es conveniente. Estamos haciendo una defensa, como hasta ahora, con altura y como correspondía, entonces violaciones no existen, sólo hay atropellos a las realidades y vamos a ser más...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Usted permitió la alusión...

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a otorgar la palabra a aquellos que la pidan en función de hacer sencillamente lo que corresponde.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Usted permitió la alusión groseramente al Partido Nacional.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Posiblemente algún error pueda cometer, soy humano también.-

Edil Báez, tiene la palabra.-

SEÑORA ALONSO.- ¿Cuarto intermedio de 5 minutos, puede ser?

SEÑOR PRESIDENTE.- Con menos me alcanza.-

SEÑORA ALONSO.- ¿2 minutos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Gracias.-

SE VOTA: 20 en 25, afirmativo.-

(Siendo la hora 00:06 minutos se pasa a un cuarto intermedio de 2 minutos, el que es levantado a la hora 00:16 minutos, ocupando la Presidencia su titular Edil Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles Efraín Acuña, Nino Báez Ferraro, Daniel Montenelli, Douglas Garrido, Guillermo Ipharraguerre, Iduar Techera, Juan Valdéz, Pablo Gallo y Agustín Rodríguez).- (cg)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, levantamos el cuarto intermedio.-

Continuamos...

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA SECRETARIA.- No hay número.-

(Campana de orden por falta de quórum por el tiempo reglamentario).-

(Dialogados, interrupciones).-

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número se levanta la Sesión, siendo la hora 00:18 minutos.- (c.i.)

Siendo la hora cero y dieciocho minutos del día 10 de los corrientes y no habiendo quórum reglamentario para sesionar, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut -Supra últimamente indicada.-

Sr. Daniel Rodríguez Páez

Presidente

Sra. Ma. de los Ángeles Cruz

1ra. Vicepresidenta

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial